

JESÚS DE NAZARET **Y SU INTENTO DE REFORMAR LA JUSTICIA EN ISRAEL.**

(Manual de Operaciones y Guía Práctica de Campo para Reformadores de la Justicia en el Mundo en Desarrollo).

Roberto G. MacLean U.
Miranda & Amado Abogados

A Manuel Francisco, María del Carmen,
Mari y Alejandro Bonnemaïson;
A Manuel y Linda Aguirre Roca;
“detrás de una frágil pared de vientos, de cielos y
de años”.
(P. Salinas).

“That is the Question!
Wether it is nobler in the mind,
to suffer the slings and arrows of outrageous fortune; or,
take arms against a sea of troubles and by opposing end them”.
(Hamlet. William Shakespeare).

“Tardará mucho tiempo en nacer, si es que nace, ...
(alguien) tan claro, tan rico de aventura”
(F.García Lorca).

ÍNDICE

I).	Introducción: Los Comprensibles Inconvenientes Iniciales al Empezar este Breve Estudio.	3
II).	Los Desafíos del Contexto Israelí de Entonces: Jesús de Nazaret Frente a la Realidad de su Tiempo.....	6
	A). El Subdesarrollo, la Extrema Pobreza y el Atraso Tecnológico de Israel.6	
	B). La Pesada Cultura Autoritaria de Israel.....	7
	C). La Ineficiencia Social de las Leyes de Israel.	10
	D). El Etnocentrismo Cultural del Pueblo Israelí.....	10
III).	Los Estándares Propuestos por Jesús de Nazaret para la Justicia.....	13
	A). La verdadera identidad de las personas y en especial, para este caso, de los juristas, jueces, abogados y reformadores de la justicia: Quién es Quién	13
	B). El Carácter Colectivo de la Justicia y la Conciencia Ciudadana: La reforma comienza en cada uno de los habitantes de un país.....	17

C).	El Imperio de la Ley como ineludible punto de partida.	20
D).	La Plenitud y Verdadero Sentido de la Ley, que existe sólo para Servir al Habitante Común.....	22
E).	La Jerarquía “Constitucional” del Amor como Servicio	25
F).	La Materialización del Servicio en Resultados Comprobables, Medibles Estadísticamente y Fácilmente Perceptibles por el Habitante Común... ..	29
G).	Carácter Participativo de la Justicia no Como Concepto, sino Como Realidad Política, Económica y Social: El Caso Paradigmático de la Mujer Adúltera.	32
H).	Ensanchando el Camino Hacia una Justicia Global.	33
IV).	El Método que Empleó para llevar a cabo su Reforma.	35
A).	Hay reformas y reformas	35
B).	Las Circunstancias del Emprendimiento y Continuación de la Reforma	37
C).	Anuncio, Convocatoria e Invitación a su Justicia: El Discurso Político más Importante de todos los Tiempos.....	38
D).	La Formación del Grupo de Líderes que fue Impulsor de la Reforma ..	39
E).	Voluntad, Determinación, Disciplina y Transparencia en el Servicio de Justicia.....	41
F).	Conocimientos y Cultura en la Reforma	42
G).	Las Predecibles Resistencias Culturales al Cambio.....	43
V).	¿Jesús o Barrabás?: El Dilema Trágico de la Justicia en el Tercer Mundo en Desarrollo.....	48
VI).	Conclusión	55

I). **Introducción: Los Comprensibles Inconvenientes Iniciales al Empezar este Breve Estudio.**

Es muy fácil imaginar lo embarazoso que puede resultar para cualquiera iniciar la lectura, estudio, análisis crítico y la interpretación responsable del pensamiento jurídico, métodos, y el concepto de la justicia de quien para una tercera parte de la población mundial, es nada menos que el Mesías, el Ungido, el Elegido, el Hijo Único de Dios, la Segunda Persona de la Santísima Trinidad de los Cristianos, el Salvador de la Humanidad y el Mundo, el Verbo o la Palabra, de quien “Por medio de él, Dios hizo todas las cosas; nada de lo que existe fue hecho sin él. En él estaba la vida, y la vida era la luz de la humanidad” (Juan 1, 1-4). Esto resulta adicional y explicablemente difícil, si consideramos que pensadores más próximos a él, temporal y culturalmente, como los llamados de la Patrística, principalmente Orígenes o Ambrosio; y gigantes descomunales como Agustín de Hipona, Tomás de Aquino, y la doctísima Teresa de Ávila, ya lo han hecho con gran éxito.

Resulta además, indescriptiblemente incómodo el hecho de tener que proponer, sostener con firmeza, energía y decisión, y argumentar a ultranza, que la existencia humana de quien para la abrumadora mayoría del denominado mundo occidental, es el hijo único de Dios, fue principalmente la existencia de un jurista que dedicó gran parte de su vida pública a expresarse en el lenguaje jurídico de su época, a discutir casos y leyes específicas, y finalmente, a proponer una reforma de la justicia que estaba vigente entonces en Israel. Esto, dado el extendido desprestigio y la mala fama de que gozamos los juristas del tercer mundo en desarrollo – como también lo fue Israel en su época – ya sea por nuestra tendencia a alejarnos de la realidad e irnos a pasear “por los cerros de Úbeda” conceptuales y abstractos, o por emplear demasiado de nuestro tiempo en gimnasias, malabarismos, contorsiones y prestidigitaciones intelectuales, que resultan a fin de cuentas, casi totalmente

inútiles. Somos duchos en resolver incidentes, dejando al mismo tiempo, los problemas intactos y sin resolver. Le pudiera, mejor, haber valido quedarse como hijo de carpintero, aprendiz de carpintero él si quieren, o maestro, predicador y guía espiritual por último; pero jurista no.

Pero sí, fue jurista; principalmente jurista; se expresó como jurista y explicó la casi totalidad de su pensamiento y doctrina, en lenguaje y razonamientos puramente jurídicos, aunque a los ciudadanos del Siglo XXI ya se nos ha estrechado la visión a tal extremo, y a límites tan reducidos como para llegar al mínimo, es decir al mundo casi distrital o parroquial de los contactos y las influencias personales; y a una comprensión de la justicia caricaturizada y comprimida a sólo los artículos e incisos de las normas; o a la prosodia, sintaxis y ortografía de los fallos judiciales y de los libros de doctrina. Con esta aproximación a la justicia casi de adolescentes, ni siquiera nos deberíamos atrever a intentar integraciones regionales, acercarnos a la Cámara de Comercio Internacional de Paris, integrar Apec, ser miembros de Cortes Penales Internacionales, o intentar globalizaciones de cualquier tipo. Con las justas, eso sólo nos da para quedarnos quietos, y nada más. Pero, por lo menos, debemos por decoro, mantener los ojos, los oídos, las fosas nasales, las papilas gustativas y los poros de la piel abiertos. Escuchemos: Jesús de Nazaret nació, se educó, creció, maduró, entró a la vida pública, trabajó, luchó y murió dentro de un sistema jurídico y de justicia, que ya tenía en existencia cuando él nació, casi el triple del tiempo de lo que tienen en el continente americano todos los diversos sistemas judiciales y legales que hoy nos rigen; ya sean el “Common Law” desde Alaska hasta el Caribe, o el Derecho Romano Civil para el resto de países; excepto Cuba, en el que sobrevive un contradictorio sistema jurídico socialista por sólo cincuenta años, en tanto que en los demás, los más antiguos de ellos tienen apenas un poco más de 500 años entre nosotros.

Cuando Jesús nació, el sistema creado y desarrollado inicialmente por Moisés ya tenía más de 1,400 años de vigencia en Israel. El hecho de que se trate de un ordenamiento y sistema jurídico religioso, no tiene porqué distraernos ni obligarnos a cruzar innecesariamente límites teológicos que no son pertinentes para el caso. Lo mismo se puede decir, casi con iguales palabras, de otros ordenamientos y sistemas jurídicos p. ej. sistemas militares, deportivos, comerciales, sociales, culturales etc; por dentro y a través de las venas de cada uno de los cuales corre el caudaloso torrente cívico, en que se yerguen – cuando existen de verdad- invisibles coherencias comunitarias de acero, de aluminio compacto, de pedernal, de diamante jurídico, inaccesibles desde afuera, pero con las que se administra justicia, que si bien está circunscrita a sus propias esferas, tiene la misma estructura elemental y esencial que cualquier otro sistema de justicia.

El asunto consiste en no quedarnos sólo en las apariencias, en las meras formas, en los protocolos externos; sino que, al concluir el primer acto, entrar por la puerta del escenario detrás de las bambalinas, tramoyas y decorados, para estrechar la mano del autor, conversar con el director, los actores, tramoyistas, apuntadores, escenógrafos, y dialogar o discutir con ellos sobre la obra y el espectáculo, antes de que termine el primer entreacto, o la función. De eso es de lo que se trata en realidad, como podríamos hacerlo de igual manera con el “Shari’a” islámico; con lo que queda entre los escombros del contradictorio legado jurídico del Marxismo, con el “Common Law”, con el Derecho Imperial de Roma, o el Derecho patrocinado por el General y Emperador Napoleón; y si se ofrece, también, con el Sistema de Justicia y el Ordenamiento Jurídico peruanos de hoy, en el Siglo XXI. El Sistema de Justicia en el que Jesús fue experto, fue un sistema desarrollado, complejo, sofisticado y antiguo, que él intentó reformar, y de cuyos trabajos jurídicos hay mucho que aprender, aún después de dos mil años.

II). Los Desafíos del Contexto Israelí de Entonces: Jesús de Nazaret Frente a la Realidad de su Tiempo.

El contexto de la Justicia en Israel en tiempo de Jesús se puede descomponer en los siguientes fragmentos significativos para una aproximación inicial al Sistema:

A). El Subdesarrollo, la Extrema Pobreza y el Atraso Tecnológico de Israel.

Israel de hace dos mil años, se parece al tercer mundo en desarrollo actual mucho más de lo que nos gustaría reconocer públicamente. En especial, al Perú. Comenzando por su extrema pobreza. Si bien a ningún estudioso romano se le ocurrió viajar por su deshidratada geografía y decir que era “un mendigo sentado sobre un banco de oro”, o algo parecido; alguien si dijo, y muchos escucharon, que era “una tierra de leche y miel”, y esas voces sonaron muy bien y muy bonito a multitud de oídos. Pero antes de terminar el primer libro de la Biblia, el Génesis (46 y 47) ya leemos que toda una familia numerosa y sus dependientes tuvieron que buscar refugio económico e ingresar como inmigrantes a Egipto, para desempeñar los oficios más humildes que los egipcios despreciaban, como el pastoreo, y así, se les permitiera quedarse para lograr mantenerse y subsistir, ya que su país de origen atravesaba por una prolongada sequía, y ya casi endémica pobreza. No fue el único caso en la Biblia.

En los cuatro libros siguientes de la Biblia – Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio- aprendemos como las muchedumbres que conformaban el pueblo de Israel vivieron como nómadas entre el hambre, el miedo, la sed y la ignorancia durante cuarenta años; entre miserias, crímenes atroces, infidelidades, sueños iluminados y milagrosos. Entraron con todo, a la tierra prometida por sus sueños, matando a diestra y siniestra, por puro hambre, por frío y miedo, para lograr sobrevivir; y ¡triumfaron! (Libro de Josué). Y ya en el

Libro de Rut aprendemos como en el tiempo en que Israel era gobernado por los jueces, apenas quedó concluida la conquista de Canaán por el ejército comandado por Josué, “hubo una época de hambre en toda la región” (Rut 1, 1-2), y un hombre de Belén de Judá, tuvo que irse con su mujer a vivir entre paganos al país de Moab. Historias así, se repiten. El paisaje de Israel sigue ofreciendo aún hoy día, después de asombrosas irrigaciones, un panorama duro desde afuera del alma. Pero, fue y es el tronco común de las tres grandes religiones monoteístas del mundo; igual a como la agresiva geografía de los Himalayas, y las inundadas planicies de los monzones anuales en la India, vieron nacer y fueron el cauce de las dos mayores creencias espirituales de Asia, que absorbieron o se fusionaron con las creencias, cultos primitivos y tradicionales de ese continente. Porque la pobreza – por dura que parezca y por fuerte que golpee – y las respuestas a ella, no están alrededor nuestro, ni nos acechan o acorralan desde cerca o desde lejos por afuera. Las respuestas a la pobreza, y la misma riqueza, hay que sacarlas desde adentro, del fondo mismo de nosotros, del útero materno, y de los sueños genitales, del propósito claro de mirar al futuro, de la voluntad inquebrantable para inventar la felicidad a puro pulso, a pura decisión indesmayable para imponerla a la fuerza sobre las propias lágrimas y la propia tristeza egoísta. Nadie que tenga comida, ropa, techo y pareja tiene el derecho a cometer la extravagancia irresponsable de estar triste. En la extrema pobreza, en la angustia, en la desesperación, en la muerte y en los ríos de lágrimas, el pueblo de Israel inventó – o descubrió-la Esperanza, que muchos siglos después quedo adormecida, invernando en silencio y oscura soledad, pero palpitando constante aún en la servidumbre, el exilio y el cautiverio. Jesús tomó esa antorcha e incendió el mundo con primaveras permanentes.

B). La Pesada Cultura Autoritaria de Israel

Moisés, el fundador y creador del Orden Jurídico y de la Justicia organizada del pueblo de Israel, fue sorprendentemente contradictorio: al mismo tiempo

violento e inspirado, asesino y visionario, creador del amor al prójimo y genocida despiadado; iracundo y capaz de ignorar los sonidos de las luchas, de las victorias y de las derrotas, para sólo escuchar los cantos del mundo. A veces, fue un legislador receptivo, flexible y se adaptó a lo que podríamos llamar un antecedente milenario del “Lobbying”. Cuando las cinco hijas de Zelofehad se presentaron ante él, el sacerdote Eleazar y los jefes de la comunidad (Números 27) y les dijeron: “Nuestro padre murió en el desierto.... Pero no es justo que el nombre de nuestro padre desaparezca de su clan simplemente porque no tuvo un hijo varón. Danos una porción de tierra a nosotras entre los hermanos de nuestro padre”, Moisés, cambió entonces la ley, y les concedió lo que pedían. Igualmente, cuando, tiempo después los jefes de familia del mismo clan, recurrieron a las mismas autoridades para explicarles (Números 36) que “si ellas se casan con hombres de otra tribu israelita, la tierra que les tocó a ellas dejará de pertenecer a nuestra tribu y pasará a ser de la tribu de aquellos con quienes ellas se casen”. Moisés también atendió con sabiduría el pedido que le hicieron y realizó una segunda modificación a la ley, para compatibilizar ambos intereses en una nueva ley. En los dos casos actuó como un gobernante, juez o legislador sensato y prudente.

Pero la historia de Coré (Números 16) fue muy distinta. Coré y otros miembros de la misma tribu de Moisés, y “otros doscientos cincuenta israelitas, hombres de autoridad en el pueblo, que pertenecían al grupo de consejeros y tenían buena fama..... se reunieron, se enfrentaron con Moisés y Aarón y les dijeron: ¡Basta ya de privilegios! Todo el pueblo ha sido consagrado por Dios....¿Porqué se levantan ustedes como autoridad suprema sobre el pueblo de Dios? Moisés dijo: . Aarón no es nadie para que hablen mal de él; es contra el Señor contra quien tú y tus compañeros se han rebelado”(11). No pasó mucho tiempo- casi nada-y “un fuego mató a los doscientos cincuenta hombres” ¡Que esto les sirva de advertencia a los israelitas rebeldes para el futuro! Cuando el pueblo indignado comenzó a hablar contra Moisés y Aarón, y

cuando los ánimos se calmaron finalmente, “ya para entonces habían muerto catorce mil setecientas personas, sin contar con las que habían muerto antes, durante la rebelión de Coré”.

La norma contenida en Deuteronomio 17,12 está exactamente en la misma línea cuando señala que “al que actúe movido por la soberbia y desobedezca la decisión del Sacerdote o la del juez, se le condenará a muerte” (¡!). Ante otra norma del Deuteronomio, 25,11 no se sabe si soltar la carcajada u orinarse de miedo, pues dice que “ si dos hombres se están golpeando, y se acerca la mujer de uno de ellos para defender a su marido, y agarra al otro por las partes genitales, ustedes ordenarán sin ninguna compasión que se le corte la mano a la mujer “(¡!). Ya antes en el libro del Éxodo 35,2 había ordenado “Cualquiera que trabaje en el día de reposo, será condenado a muerte”. El libro del Levítico 26, 14-43 contiene las terribles amenazas y desgracias que caerán sobre quien desobedezca la ley. E igual en Deuteronomio 25. La forma en que Sansón – el más famoso entre los jueces que gobernaron Israel- resolvía sus problemas, queda ilustrada con las palabras en Jueces 14,19: “entonces fue Sansón a Escalón y mató a treinta hombres de aquel lugar, y con la ropa que les quitó pagó la apuesta” (que había perdido). ¡Todo un jurista y hombre de Justicia! Cuando después del gobierno de los jueces, vino la era de los reyes, uno de ellos, Acab, (1 Reyes 21) ante la negativa de su vecino Nabot que se niega a venderle el viñedo que este malvado rey codiciaba, a sugerencia y con la ayuda de su esposa Jezabel, ambos se las ingeniaron para hacerlo asesinar.

Después, el pueblo de Israel sufrió la conquista y el autoritarismo a los que estuvo sometido en el cautiverio de Babilonia, la invasión asiria, la prepotencia egipcia, la invasión griega de Alejandro Magno y, finalmente, el sometimiento brutal a la potencia imperial hegemónica y soberbia de Roma. Fue dentro de ese inhóspito clima, y de esta desafortunada adversidad, en que Jesús se instruyó, discutió y se formó en su propia tradición jurídica, como el más grande y extraordinario jurista de su tiempo y, quién sabe, si hasta el día de hoy.

Como él, dos mil años más tarde Eleanor Roosevelt se diría a sí misma, pero en voz alta: “No se puede humillar a nadie sin su propio consentimiento”.

C). La Ineficiencia Social de las Leyes de Israel.

Los efectos visibles e invisibles de las culturas autoritarias y de privilegios sin razón aceptable, no concluyen allí; sino que repercuten en aspectos no anticipados ni percibidos en sus manifestaciones más tempranas, el primero y principal de los cuales es el gradual desprestigio de la Justicia, de la Ley y de la autoridad, conforme lo continuamos viendo y sufriendo hasta el día de hoy en la inmensa y mayor parte del llamado Tercer Mundo, en el que “ el imperio de la ley” y la justicia son sólo una rama de cascarones formales huecos, vacíos de contenidos efectivos, y carentes de eficiencia social real. En estas circunstancias, de desajuste entre las normas y las realidades, es totalmente previsible la gradual aparición de grietas que se agigantan progresivamente hasta causar una convulsión. Aunque en los libros de Moisés apenas si asoman, ya en el libro I de Samuel 21,6, y en la gran mayoría de los de los profetas que le siguieron, son un “lei motiv” perenne que continua hasta hoy en todo el mundo en desarrollo.

D). El Etnocentrismo Cultural del Pueblo Israelí.

No obstante haberse formado como nación, y más tarde asentado en un territorio rodeado de las más grandes civilizaciones del mundo antiguo, de haber vivido como exiliado y cautivo en dos de ellas, y de haber sido conquistado e invadido por las dos potencias que sucedieron a las anteriores, el pueblo de Israel y su cultura fueron ilógica e irracionalmente etnocéntricos, por lo menos hasta la diáspora. Igual que en la India, aunque las diferencias en el número de la población entre uno y otra eran, y continúan siendo gigantescos. Aunque las expresiones materiales y físicas de la cultura en la India llevan al viajero de templo a templo, de monumento a monumento y de

asombro en asombro, el monumento más grande que sobrevivió a las conquistas, invasiones, incendios y destrucciones en la cultura de Israel, es su invisible y gigantesca armazón ética, en la que Jesús nació, vivió y murió tratando de llevarla a su más intensa y completa plenitud.

En el sentido más respetuoso del término, y para describir mejor la cultura que lo rodeó, Jesús de Nazaret fue mucho menos convencionalmente “original” de lo que comúnmente se le atribuye ser, y, paradójicamente, es casi desapercibido en la colosal transformación jurídica que produjo, sin cambiar prácticamente nada, sino arreglando las mismas cosas de modo diferente, y mirándolas desde otro ángulo y con otra perspectiva que cambiaron para siempre la justicia. Muchas de las frases y dichos que se le atribuyen común y equivocadamente, son citas que hace él de las antiguas Escrituras Sagradas de Israel, que conoce, domina e interpreta con extraordinaria versación. Comenzando por las primeras que menciona, durante su preparación en el desierto, por la bíblica cifra de cuarenta días, en que al responder al desafío de las tentaciones de la vida y del mundo, sus respuestas son todas citas de las Escrituras. De su sermón más famoso -el del monte- por lo menos su sentencia, bienaventuranza o bendición sobre que “los humildes heredarán la tierra” está tomada del Salmo 37(36), 11; la que se refiere a que “los de corazón limpio verán a Dios”, tiene su fuente en el Salmo 24(23),3 y 4, y concuerda con la lucha nocturna que Jacob tiene con un desconocido y termina en un inesperado final al amanecer (Génesis 32,22-32); la que ofrece el consuelo de Dios a los tristes reproduce la promesa de Isaías en 61, 1-3. Aún sus últimas palabras, ya clavado y colgado en la cruz : “Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado” (Mateo 27,46; Marcos 15,34), “Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu” (Lucas 23,46) o “Tengo sed” y “Todo está cumplido” (Juan 19,28-30), son todas expresiones que reproducen fragmentos de los Salmos 22(21) 1;31(30)5, respectivamente; y hechos narrados en el Salmo 69(68) 21. Todo lo cual concuerda con su permanente, invariable y

repetido propósito declarado de no cambiar una sola palabra de las Escrituras, sino llevarlas a su plenitud viviéndolas de verdad y hasta el final.

Para el tiempo de Jesús, la conformación de la cultura israelita era mucho más compacta y hermética de lo que, a pesar de todo, pudo haber sido en tiempos de Moisés; de lo que puede traslucirse de las historias de Rut, Esther o Nehemías - quizás como autodefensa- de la misma manera que el pueblo de Vietnam sobrevivió a través de siglos de conquistas e invasiones; lo mismo que el pueblo de Polonia; o la reacción cultural afirmativa del pueblo de la India después de su independencia del coloniaje inglés; o en otra forma, la propia población de Inglaterra, y la de Japón; o el brote de reafirmación étnica cultural de la población afro-americana en los Estados Unidos al fin de la segregación racial en los Estados del Sur; aunque ninguno de todos ellos con un legado cultural ético propio comparable, como espina dorsal de la que estaban todos orgullosos –lo que el propio Jesús refleja en el único e insospechado momento de misteriosa y momentánea dureza que tiene con una mujer siriofenicia extranjera a la que responde ante sus ruegos de ayuda: "Deja que los hijos (de Israel) coman primero, porque no está bien quitarles el pan a los hijos y dárselo a los perros" (Marcos 7,27).

Estas palabras son extrañas y fuera totalmente del contexto de todo lo que conocemos del pensamiento de Jesús, en cualquier aspecto, pero reflejan la cultura prevaleciente en Israel, durante toda su vida; y explican mucho de las confusiones que causó, de las equivocadas expectativas que despertó, de la incomprensión de su mensaje, y del desarrollo de la tragedia que vivió durante las últimas semanas de su intensa juventud, aún entre los de su círculo más íntimo que lo abandonaron prácticamente por completo. Es este contexto, tanto como el mencionado anteriormente, los que convierten su pensamiento, doctrina y vida en una lección jurídica extraordinaria, sin precedentes, vigente aún dos mil años después, en particular para el tercer mundo, y en cuanto a las grandes potencias económicas y militares en lo que se refiere al desarrollo de

una justicia plural y diversa en un mundo amplio, global, abierto, competitivo e igualitario. Nadie debe sentirse menos que otro en el mundo de hoy. Pero, tampoco nadie debe sentirse más.

III). Los Estándares Propuestos por Jesús de Nazaret para la Justicia

A). La verdadera identidad de las personas y en especial, para este caso, de los juristas, jueces, abogados y reformadores de la justicia: Quién es Quién

Cuando durante el transcurso de nuestra vida diaria normal en cualquiera comunidad social en el mundo, nos presentan o somos presentados a otra u otras personas, los términos de referencia utilizados para identificarnos son usualmente: nombres, apellidos, profesión, empleo, procedencia de origen, educación, nacionalidad, domicilio o residencia, número del documento de identidad o pasaporte; y si es una presentación por escrito, quizás la edad, medidas de estatura, peso, etc. En casos de amistad o relación menos distante, somos general y sucesivamente: hijos de, hermanos de, esposos o esposas de, y luego padres, tíos de, etc. En otros casos, los términos utilizados para aproximarnos a las personas, aparentemente con menos superficialidad, es con referencia al idioma que usamos, nuestros rasgos físicos, nuestra situación económica, nuestra creencia religiosa si es que tenemos una, nuestra educación o el partido político al que nos adherimos usualmente en el voto para las elecciones públicas. Todos estos datos pueden ser muy útiles, indudablemente, cuando son manejados profesionalmente para estadísticas y otros propósitos semejantes, con alguna cordura y sensatez. Pero, con mucho mayor frecuencia son causa de que nuestra verdadera y más profunda identidad individual, se desintegre en fracciones atomizadas, se diluya y se pierda al ser asignada y adherida a infinidad de muchedumbres con las que compartimos cada uno de los fragmentos en que somos desmembrados, y algunas veces hasta descuartizados, sólo por el temor de vernos enfrentados

cara a cara, con otro ser humano total, con otra individualidad integrada y palpitante, para hablar dialogando como si estuviéramos solos en el desierto, y desnudos de cualquier cosa que pueda distraernos de escuchar o comunicarnos desde el fondo de nuestro corazón al fondo de otro corazón. Sólo en estas, parecidas o equivalentes circunstancias será posible descubrir la verdadera identidad de cualquier otra persona; fuera y lejos de todos los disfraces, dentro o detrás de los que habitualmente nos escondemos, por miedo o por confusión interior aturdida por los signos externos brillantes, sonoros, vistosos, espectaculares, artificiales y engañosos. Por lo común no dialogamos, sino que hablamos en voz alta con nosotros mismos. Por eso cuando Dios le ordena al profeta Oseas casarse con una prostituta –en quien simboliza al corrompido pueblo de Israel- y tener hijos con ella, Oseas le contesta, también refiriéndose a la Nación de Israel :“yo la voy a enamorar: la llevaré al desierto y le hablaré al corazón”.

Además de las caricias, es por eso que todos los enamorados y amantes del mundo buscan lugares tranquilos y solos para estar con su pareja. (Solamente en los jardines de Suzhou, en China, como en todos los jardines chinos que he visitado, he podido disfrutar de un aislamiento total interior a medio metro de distancia física de otra pareja, de la que nos separaba apenas un ángulo o un desnivel, en esta proximidad distante o esta lejanía próxima).

Eso explica, que estando en un lugar que no nos es familiar e iniciando una conversación con un interlocutor totalmente extraño, sea posible dialogar mejor, con mayor sinceridad y hondura que cuando dialogamos con alguien de quien nos separa y distrae una información tan abundante como innecesaria para comunicarse y que por lo contrario nos impide comunicarnos. Esto es lo que pasó desde un comienzo con Jesús de Nazaret en su intento de reformar la Justicia de Israel, y lo que todavía le pasa hasta el día de hoy con los que sólo dicen o sólo escuchan lo que dicen otros que dijo: nos distraemos y alejamos, antes que escuchar atentamente para comprender la dimensión

actual de su pensamiento comprometido. (Al abordar, en Washington, hace unos años, el vuelo que me llevaría a Moscú, con cambio de avión en Londres, me tocó el asiento a lado de una señora de edad madura, distinguida, pero con una elegancia sobria, casi hubiera podido decirse austera. Pensé que, a lo mejor, podría ser la esposa de un ejecutivo o banquero importante, de un político influyente o de un alto funcionario internacional. Después de un breve gesto de saludo, me enfrasqué en la lectura de los documentos que llevaba, y en mis propios pensamientos, sin cruzar una sola palabra con mi ocasional vecina. Al servirnos la comida, sin embargo, me pareció que hubiera sido una falta de educación no decir siquiera un par de frases convencionales. Le pregunté si iba a Londres, y me contestó que, como yo, también cambiaría de vuelo en el aeropuerto de Londres para continuar viaje a la India. Le pregunté, entonces, si era la primera vez que viajaba a ese país, y me contestó que la última vez había sido hacía veinticinco años, en un viaje que cambió para siempre su vida. Aunque me quedé intrigado por su respuesta, me abstuve de preguntar más. No recuerdo exactamente cómo, pero de la conversación interesante sobre la India, brotó, de alguna forma como algo natural, el tema del amor. Durante las cinco o seis horas siguientes ese fue nuestro único tema, y en el que descubrimos una esencial identidad, inconfundible por lo anónima, porque no tenía nombre, ni patria, ni historia ni futuro. Apenas, tuvo palabras de transparencia honda, rica, abierta y generosa, que sólo he llegado a tener en la vida con mi pareja. Fue una conversación completa, que no necesitó de más. Al llegar el avión a nuestro primer destino, ya había decidido de antemano no preguntarle por su nombre ni yo darle el mío. No sólo por evitar interpretaciones equivocadas, sino porque no era necesario. Conocí a mi interlocutora en el viaje todo lo que una persona puede conocer a otra durante siete horas, sin nada que nos desoriente, distraiga o extravíe. Sin embargo, ya para salir del avión, ella cometió lo que yo pensé era una imprudencia equivocada al darme su tarjeta. Hasta que leí con asombro, que me dejó mudo, lo que decía: “Hermana Mary. Congregación de las Hermanas de la Caridad. St. Paul .Minnesota”. Esa es mi forma preferida para

comunicarme con otros; y que trato de estimular en otros para conmigo, y, por demás decirlo, para leer a Jesús de Nazaret. Con el mayor respeto, de este o de cualquier otro caso, no me interesa saber de quién es hijo, o quién es o no es él más allá de lo que transpira, fluye y se filtra desde su corazón. Me apasiona la brisa fresca de su pensamiento, me siento atraído por la idea poderosa de su justicia torrencial y su deslumbrante lucidez para el amor. Me gustaría, igualmente, hablar así con todas las personas del mundo y discutir sobre todos los problemas con otros ciudadanos anónimos. Identificándonos a lo sumo, como “el flaco”, “el tuerto”, “la gorda”, “el cojo”, “la borrada”, “el chueco”, “la ñata”, etc. Sería una buena forma para reiniciar el diálogo genuino en una comunidad subdesarrollada en la que cargos o apellidos mantienen un peso desproporcionado e injustificado, y, además, cobijan y esconden como si fuera un delito la verdadera identidad de las personas).

Por supuesto, que la típica y predecible reacción a su primer discurso público fue vincularlo a cualquiera, o a todas las categorías disponibles en su caso, y en lugar de escucharlo y pensar en lo que él decía, se preguntaban: “¿No es éste el carpintero, el hijo de María y hermano de Santiago, José, Judas y Simón?” (Marcos 6,3); “¿No es éste el hijo del carpintero, y su madre es María?” (Mateo 13,54); “¿Cómo sabe éste tantas cosas, sin haber estudiado?” (Juan 7,15). Las discusiones para la posteridad han sido por lo general sobre si es o no es Dios, si existió realmente o no; si cumplió las predicciones o las utilizó; o si fue hijo de José o no. Estas importantísimas discusiones se las reservo a los académicos, a los teólogos y a los especialistas bíblicos serios, en cuyos campos de acción no pretendo inmiscuirme y entrometerme sin invitación o título para hacerlo responsablemente. Pero, en cuanto a su condición humana de jurista reformador, todos esos temas son señuelos o campanas para distraer la atención y no escuchar atentos, reflexiva, cuidadosa, seria y conscientemente la formulación de su pensamiento jurídico, y las bases para su intento de reformas, que se exponen en los párrafos siguientes y que, aún después de dos mil años, vale la pena escuchar y reflexionar acerca de su

aplicabilidad actual urgente a los sistemas de justicia y ordenamientos legales del mundo pobre en desarrollo.

B). El Carácter Colectivo de la Justicia y la Conciencia Ciudadana: La reforma comienza en cada uno de los habitantes de un país.

La idea de lo justo o injusto solamente brota en el individuo frente a otros u otros individuos. Brota inclusive, frente a seres o espíritus que se le revelan, o descubre o inventa con rasgos semejantes a los de los otros individuos que conoce; y también frente a los animales, plantas o astros a los que les atribuye capacidad de dialogar con él o ella. En algún momento de su evolución como especie, el ser humano dialogaba con el sol, la luna, las estrellas o la lluvia, hasta que encontró la explicación física que determina su curso o aparición. En ese momento perdieron su poder para ser justos o injustos con nadie. Lo mismo ocurrió con las otras especies animales, una vez que la superioridad en destrezas y habilidades de la especie humana quedó definitivamente establecida en el planeta.

Pero, en su relación con los demás, cada individuo tiene sus propios instintos, apetitos, inclinaciones y voluntad que, mientras no tropiecen con los de los otros, podrían proyectarse ilimitadamente hasta el infinito. Esta proyección ilimitada individual es la “justicia” personal de cada uno de nosotros. Sin embargo, cuando miles de cisnes de la tundra, grullas, garzas o golondrinas alzan el vuelo en algún punto del planeta para migrar al sur, al norte, al este o al oeste, en imperiosa busca de comida, abrigo o seguridad y protección para procrear, incubar y criar, aquella proyección ilimitada al infinito se ve supeditada a la necesidad que tienen las bandadas de sobrevivir los climas, las temperaturas, tormentas, sequías, nubes y soledades. Para cada ave -como para cada atún migratorio en el mar o para cada gacela o antílope en las llanuras del Serengeti- la “justicia” consiste principalmente, o sólo, en sobrevivir. Cada animal goza de completa libertad en tanto no entorpezca o

ponga en peligro la supervivencia del grupo, bandada o especie a la que pertenece. Esa es la justicia animal de todas las especies. Dentro de ese marco de conducta instintiva, los animales se roban o pelean en busca de pareja, comida, o tranquilidad para descansar en el sueño reparador, pero – salvo poquísimas excepciones- nunca se matan unos a otros entre individuos de la misma especie. Igualmente, el primer deber del instinto colectivo es contribuir cada individuo para hacer posible que su especie sobreviva. La “justicia” de las especies animales que existen hoy sobre la tierra, y que son sólo el ínfimo porcentaje que logró sobrevivir, fue siempre, y aún sigue siendo, el instinto para armonizar y compatibilizar los instintos individuales con los de la especie, para la supervivencia. En la gran mayoría de los casos, mediante esta contribución colectiva para mantener su presencia activa en la atmósfera, el agua, o la tierra. Basta con mirar las espléndidas migraciones de aves en el cielo de otoño o primavera, para poder recibir la mejor lección de una justicia espectacular, hermosa y eficiente. Para eso están las leyes, y de eso es que se trata la justicia. Se le atribuye a Charles Darwin haber dicho que “La miseria de los pobres no está causada por las leyes de la naturaleza, sino por nuestras propias leyes y nuestras instituciones”.

Pero, en las civilizaciones que gradualmente fueron perdiendo, olvidando, su cordón umbilical y sus vasos sanguíneos conectados a las intemperies naturales, que fueron manipulados para distraerlos y perder el rumbo entre fantasmas y monstruos mentales o emocionales. El individuo perdió noción de sus instintos, de la sencilla ecuación para vivir, y de la elemental igualdad necesaria para comer, abrigarse, protegerse y procrear. Quiso, entonces, encaramarse fuera de toda proporción o realismo encima de arquitecturas racionales, rígidas como grilletes, o, en total desorientación no le quedó otro camino que someterse a la autoridad del miedo, y ver sus instintos de especie, extraviados, adormecidos, inutilizados, y confundidos artificialmente con el macroinstinto individual del egoísmo, que carcome la existencia de la especie y al fin del día, la suya propia.. Entonces -como hasta hoy en el subdesarrollo- la

idea de “Justicia”, culturalmente, y en forma independiente de lo que los individuos se ven obligados a hacer por la fuerza, es para cada uno de nosotros, lo que nos gusta o conviene a cada uno; y “justo” significa por lo común “me gusta” o “me conviene”, e “injusto” quiere decir “no me gusta” o “no me conviene”, respectivamente, sin ningún referente externo que sirva de norte, estrella o guía para el destino planetario de su especie. Este fue el panorama cultural que Jesús encontró con relación a la percepción popular de la “Justicia” en un país ocupado, víctima de corrupción extendida, desmoralizado ante el vacío de autoridad, una vez que ésta se había debilitado y había sido reemplazada por el poder imperial invasor y hereje, que el habitante común encontraba inaceptable e intolerable. Una situación parecida - aunque no exacta, por supuesto- se produjo con el colapso del imperialismo soviético y el debilitamiento de la política comunista, como pieza importante del ajedrez mundial. La Federación Rusa sobrevive, porque detrás y debajo de las décadas del régimen comunista, existió siempre una fuerte identidad cultural, una extraordinaria tradición artística y una notable aunque dispareja excelencia científica. A Polonia, pienso, que le fue mejor que a todos los demás, por una fortaleza ética subterránea construida durante siglos por su iglesia católica. Pero Albania representa un fenómeno comparable, en Europa, cuando a la caída de un obsesivo y paranoico dictador, no le quedó nada en qué apoyarse por dentro, frente a un mundo que resultó siendo totalmente distinto al que le habían hecho imaginar, y que resultó en el caos de los llamados “países inviables”. Fue un panorama parecido -si bien con algunas diferencias importantes, como la escuela o movimiento de los esenios- el que jurídicamente encontró Jesús al inicio de su campaña; y por eso fue necesario restablecer las formas culturales del instinto en su frescura inocente para poder sobrevivir -no solamente la crisis invasora- sino a largo plazo, para la historia y sobre todo para la felicidad. En su primer discurso público importante dice: “Yo les digo: No se preocupen por lo que han de comer o beber para vivir, ni por la ropa que han de ponerse....miren las aves que vuelan por el aire: ni siembran ni cosechan ni guardan en graneros; sin embargo, el Padre de ustedes que

está en el cielo les da de comer..... No se preocupen por el día de mañana, porque mañana habrá tiempo para preocuparse. Cada día tiene bastante con sus propios problemas.” (Mateo 6,25-34).

Pero, esa no fue sino la introducción al planteamiento del principio jurídico para la supervivencia; el enunciado general. A continuación –entrando al fondo mismo del aspecto técnico- en el mismo discurso, dice “No juzguen a otros.... pues serán juzgados de la misma manera que ustedes juzgan; y serán medidos con la misma vara que midan a otros” (Mateo 7,1-2; Marcos 4,24; Lucas, 6,37-38). Principio de justicia primordial que ilustra con su parábola del funcionario que imploró el perdón del rey porque no tenía con qué pagar su deuda con él; pero que una vez obtenido el perdón extorsionó a otro que tampoco tenía para pagarle una deuda de la que era acreedor este funcionario (Mateo 18,23-35). Solamente en las culturas autoritarias se piensa que la Justicia y la Paz son construidas por la autoridad y que ella es la responsable de su vigencia y ejercicio. Ese es el típico lema que el autoritarismo del poder nos quiere hacer engullir con el desayuno cada mañana. Porque la autoridad real no es la del poder sino la del servicio. Y por eso, la Justicia es responsabilidad e interés concreto de todos y no sólo de los jueces. Más adelante volveré a tocar el tema en el litigio que sirve de compendio, resumen y condensado de todos los principios de la Justicia de Jesús de Nazaret: el caso paradigmático de la mujer adúltera. (Juan 8,1-11)

C). El Imperio de la Ley como ineludible punto de partida.

En lo que parece ser, según el Evangelio de Mateo (5,17), la primera aparición y el primer discurso público de Jesús después de la captura y prisión de Juan El Bautista, ante una muchedumbre numerosa y después del más amplio llamado general, y de la más amplia convocatoria ideológica que se conozca en la historia hasta ese momento, Jesús postula de manera inequívoca: “No crean ustedes que yo he venido a poner fin a la ley (de Moisés) ni a las enseñanzas

de los profetas; no he venido a ponerles fin, sino a darles su verdadero significado les aseguro que mientras existan el cielo y la tierra no se le quitará a la ley ni un punto ni una letra..... el que no obedece uno de los mandatos de la ley, aunque sea el más pequeño, ni enseña a la gente a obedecerlo, será considerado el más pequeño en el reino de Dios. Pero el que los obedece y enseña a otros a hacer lo mismo, será considerado grande en el reino de Dios". En la versión que da el Evangelio de Lucas (16,17) Jesús sostiene: "es más fácil que el cielo y la tierra dejen de existir, que deje de cumplirse una sola letra de la ley". Pero, advierte, "No juzguen ustedes por las apariencias" (Juan 7.24)..... "Moisés les dio a ustedes la ley. Sin embargo, ninguno de ustedes la obedece". Con esto Jesús plantea y comienza el desarrollo de un planteamiento antiguo de los profetas, que señalaba la enorme diferencia entre la ley como está escrita y la conducta cultural cotidiana respecto a la ley. Diferencia que, por lo demás, es hasta hoy día el síntoma principal del subdesarrollo jurídico y la señal inequívoca de una cultura autoritaria. De sus palabras posteriores queda implícito que la ley a la que se debe obediencia no es sólo o principalmente la de los pergaminos o papiros con signos escritos con substancias oscuras, ni la de los sonidos guturales con voces graves y gruesas; porque la ley no consiste en signos o números, ni tampoco en palabras en voz alta que se lleva el viento, sino en los valores que protege, en los intereses colectivos, en los intereses individuales compatibles con estos y con otros intereses individuales. Todos ellos, juntos y compatibilizados, son su verdadera esencia no sólo instintiva y animal, sino también cívica civilizada. Por eso, es posible afirmar que en cierta forma es posible cumplir una ley no cumpliéndola, y no cumplirla cumpliéndola. El imperio de la ley, significa hoy una cosa en Noruega, Suiza o Australia, y otra muy distinta en Sudán, Bangladesh o Perú. Todas estas últimas palabras que parecerían proferidas por alguno de los curiosos personajes de "Alicia en el País de las Maravillas", por su incoherencia lógica formal o su divertida insensatez, quedarán mucho más en claro conforme continuemos recorriendo el pensamiento jurídico de Jesús de Nazaret sobre la Justicia, hasta llegar a

precisiones técnicas bastante detalladas que quedaran plasmadas, finalmente, en un caso concreto en manos de la Justicia israelí de su tiempo.

D). La Plenitud y Verdadero Sentido de la Ley, que existe sólo para Servir al Habitante Común

Dar su verdadero significado a la ley, sin embargo, o llevarla a su plenitud total, puede- como acabamos de ver-tener que desobedecerla en algunos casos y en otros hasta vernos forzados a confrontarla abiertamente. El hecho de que una ley cualquiera se llame ley, no la convierte por ese mero hecho en una norma respetable; de la misma manera de que quien lleva un apellido ilustre, prócer, ilustrado, sabio o heroico, sólo por ese simple accidente genealógico y registral, no adquiere cualidades que son intransferibles de cada individuo, y que no se traspasan por un testamento, compra-venta, o subasta. De esta manera, al llegar una comunidad a la mayoría de su edad cívica, cada una de sus leyes, de sus otras normas y dispositivos, debe ganarse su propio sustento social, y merecer a puro pulso, y por mérito propio, el respeto de la comunidad y el reconocimiento público general de su autoridad legítima, más allá del hecho superficial de llevar el nombre y los apellidos ilustres de –según se trate- “constitución”, “código”, “ley”, etc. Si bien se dice, que de tal palo tal astilla, y algunas veces, que de padres cojos salen hijos bailarines; también muchas veces hay ovejas descarriadas que son vergüenza y oprobio de un hogar honrado. Hay también hijos que llevan a la ruina a su familia; y en los países en que, vergonzosamente, se sigue llamando a los miembros de las asambleas legislativas “padres de la patria”, se puede apostar sobre seguro todo el sueldo de un año de trabajo, que se trata de un país en que la paternidad irresponsable es un problema nacional grave, y que se trata de una comunidad política en la que el aire autoritario es irrespirable. En la época de Jesús, como todavía hoy en el tercer mundo en desarrollo, las cosas no eran claras ni fáciles. Con demasiada frecuencia ni aun los jueces o juristas podían distinguir una ley buena de una mala. Podían decir, quizás, si les convenía a ellos o a

sus amigos; podían también argumentar sobre sus virtudes y ventajas; y, por supuesto, podían -según fuera el caso-defenderla o atacarla. Pero, no decir simplemente, si era buena, regular o mala, explicar su razón para haber dicho lo que dijeran, y aplicar con coherencia consistente el mismo criterio explicado, para evaluar la calidad de cualquier otra ley, en cualquier otro lugar y cualquier otra época de la historia. En la densa cultura autoritaria que había pesado sobre Israel durante más de mil cuatrocientos años, el criterio parecía haber sido que si la autoridad lo ordenaba mejor era obedecer la norma como quiera que sea. Tampoco -como en las culturas autoritarias actuales- parecían haber desarrollado la capacidad ciudadana o jurídica para distinguir una parte de otra en la misma ley. (A lo largo de varios años trabajando en reformas judiciales y legales en alrededor de veinticinco o treinta países, nada despierta tanto la reacción inicial airada de los jueces, ya sea en Indonesia, Guatemala, Rusia, Polonia, Argentina, Vietnam o Perú, como la primera formulación que hago usualmente, de que los jueces en todas partes tienen un enorme poder discrecional que no utilizan ni siquiera en un veinte por ciento, como promedio; y de que con muchísimo menos dinero que el que se supone necesario, y sin necesidad casi de ningún cambio en las leyes, un grupo compacto de jueces líderes es capaz de cambiar la justicia radical y frontalmente casi de la noche a la mañana, mejor que todos los parlamentos nacionales, todos los ministerios de economía y todos los organismos internacionales juntos. La primera reacción es el terror pánico de reconocer que tienen un inmenso poder que no saben cómo utilizar con la cordura y sensatez que casi todos ellos tienen; y de enfrentarse a la posibilidad que tomar decisiones que entiendan y, a la vez, los dejen dormir con tranquilidad de conciencia y responsabilidad profesional). Porque para eso, el mundo jurídico de Jesús, como el del subdesarrollo actual, tendría que, además de haber aprendido con portentosa perfección el texto, jurisprudencia y doctrina de todas las leyes, haber tenido las ideas claras para comprender la profundidad geológica de los intereses colectivos involucrados, y los socavones por los que se vinculan unos con otros, como vasos

comunicantes, para hacerse compatibles en una ecuación equilibrada para sobrevivir con eficiencia y dignidad en la comunidad.

La tarea jurídica de Jesús de Nazaret comenzó por allí. Por violar las leyes mosaicas de Israel cada vez que fue necesario para recobrar en ellas su sentido esencial, rescatar su frescura original, su vitalidad primordial y su irresistible poder arrollador en el aluvión de los intereses e instintos de la especie, para sobrevivir compatibilizados las edades y los climas. Comenzó por curar un enfermo en el día establecido para el reposo -el Sabbath- el mismo acto que Moisés había castigado al primero en violarlo, como Jesús lo hacía, con la muerte a pedradas por mano de la población entera (Éxodo 35,2 y 3; y en particular Números 15,32-36). Pero, Jesús distinguió el fondo de la forma, las apariencias de las realidades, lo accesorio de lo esencial y les dijo a quienes objetaban su aparente incumplimiento de la ley “Todos ustedes se admiran por una sola cosa que hice en el día de reposo..... sin embargo, Moisés les mandó practicar el rito de la circuncisión..... y ustedes circuncidan a un niño aunque sea en el día de reposo..¿porque se enojan conmigo por haber sanado en el día de reposo el cuerpo entero de un hombre? No juzguen ustedes por las apariencias. Cuando juzguen, háganlo con rectitud.”(Juan 7,21-24) Sin embargo, no es fácil seguir e imitar a Jesús en esta reflexiva y meditada imprudencia, si nos limitamos, simplemente, a aprender y repetir la ley como si se tratara de un elemento intelectual desconectado del resto de la vida cotidiana y doméstica, rutinaria y común de los habitantes corrientes y ordinarios de cada comunidad. Es imprescindible tomar un elemento jurídico valorativo externo a la artificialidad de las leyes, arraigado en los instintos ancestrales; conectado a la sangre arterial, a los sueños estelares colectivos y a los propios sueños individuales compatibles con los de los demás. Para todo eso hace falta, ya en las civilizaciones agrícolas, urbanas, industriales y globales, una estrella, un norte magnético, un mapa, una carta de navegación y una brújula interior de acero, fuego, olas y primaveras.

E). La Jerarquía “Constitucional” del Amor como Servicio

Aún así, “rectitud”, “plenitud”, “verdadero significado” pueden resultar palabras demasiado grandes, generales, amplias, imprecisas para ayudarnos frente a un caso concreto y específico en el que tenemos la obligación de enfrentarlo cara a cara, y decidir. Resultan casi tan inútiles como la definición que da Platón de la justicia que define en “dar a cada uno lo que le corresponde” (Y que Shakespeare adoptó como fórmula de lo justo en su soneto XLVI) Para poder decir que algo es bueno o malo; o, en general, para poder emitir cualquier frase valorativa, es necesario tener algún elemento referencial externo a nosotros mismos, a fin de que “bueno”, no se convierta, en la práctica, en sinónimo de “no me gusta”; y “malo” o “injusto”, de “no me gusta” o “no me conviene”, cómo es común en el subdesarrollo adormecido y desorientado.

El problema jurídico del conflicto entre leyes contradictorias no es exclusivo de las leyes judías de Moisés, ni de los ordenamientos jurídicos en la antigüedad, sino que es parte rutinaria del quehacer en todos los ordenamientos legales del mundo y en todas las épocas de la historia. Es parte del paquete cotidiano de la profesión y del sistema legal; y el sistema judío no tiene porqué haber sido una excepción a esta situación. De hecho, todos los indicios parecen indicar que esa era una discusión común entre escribas y juristas fariseos de la época de Jesús: el de las prioridades entre las 613 leyes o normas de Moisés, a fin de resolver los miles de laberintos y contradicciones formales que los académicos y los abogados litigantes -en millones de contorsiones intelectuales- pueden presentarle a un juez como problema para que decida. Predeciblemente, alguien le planteó el problema a Jesús (Marcos 12,28-34; Mateo 22,36-40), y su respuesta selló el fin de una época, y el comienzo de otra en la percepción popular de la justicia, asequible intelectualmente para cualquiera que tenga el corazón abierto, y que se resume en amor a Dios con todo el corazón, el entendimiento y las fuerzas; y al otro -al prójimo- como a uno mismo. Cuando su ocasional interlocutor y adversario doctrinal le dice que esto “vale más que todos los holocaustos y todos los sacrificios que se queman en el altar” Jesús

le dijo “No estás lejos del reino de Dios”. Pero, la dimensión del amor, para él, llega al límite de una proposición desorbitada con relación a los precedentes en la historia: amar hasta al enemigo. Hoy día, entre nosotros, equivaldría nada menos que amar con serenidad a Abimael Guzmán y a Vladimiro Montesinos con la misma intensidad que a sus casi setenta mil víctimas inocentes. Por difícil que parezca. Ya que su amor y su perdón no significan impunidad; ni su servicio privilegios sin razón o complicidad corrupta.

En el caso del propio Jesús de Nazaret, la norma establecida por Moisés en el Libro de Levítico 19,18 que acabamos de citar: “Ama a tu prójimo, que es como tú mismo”, es el grano de mostaza que, como en su parábola, crece “como un árbol tan grande que las aves van y hacen nidos en sus ramas”. Como principio jurídico el amor crece inesperadamente, a partir de él, y se desborda fuera de toda sospechable proporción. Parafraseando los versos de Dylan Thomas: el Amor de Jesús, como servicio, crece jurídicamente desde brotar como una primera fiebre hasta ser plaga total que duele. Pero no se agota ahí, porque, nuevamente en palabras de Thomas, después del Amor “la muerte ya no podrá jamás recobrar su dominio”.

Todo esto puede sonar grandioso, excelso y hasta glorioso, pero su planteamiento fue todo lo prosaico que puede ser una discusión común entre juristas en un debate profesional cotidiano sobre prioridades entre leyes diferentes e importantes, que fueron promulgadas simultáneamente por el mismo legislador. Esta discusión parece haber ocupado un tiempo considerable de los juristas anteriores y contemporáneos a Jesús, y no parece haber quedado suficientemente zanjada para el tiempo en que Jesús inició sus actividades reformistas.

Varios años después de la muerte de Jesús, el que se autodenomina su “discípulo predilecto” dice al respecto en su primera epístola 4,12-13 y 20. “A Dios nunca lo ha visto nadie.....y si uno no ama a su hermano, a quien ve,

tampoco puede amar a Dios, a quien no ve..... el que ama a Dios, ama también a su hermano”. De esta manera el amor se convierte en la primera norma “constitucional” en la historia, con preeminencia sobre todas las otras demás normas, como referencia y determinante de su legitimidad y validez. En las democracias reales y efectivas contemporáneas el principio sigue siendo el mismo. Pero no en Israel de la época de Jesús, ni en la mayoría de países en vías de desarrollo actuales. Además, como entonces, el amor es distorsionado, deformado, y disfrazado hasta hacerlo irreconocible en una nube de ambigüedades e imprecisiones manipuladas.

Su juicio al final del tiempo, a las Naciones del Mundo , no deja duda alguna sobre el carácter específico, concreto, material, estadístico, sensorial, sensual y animal de su justicia, en el que según Mateo 25,31-46, el peso de la balanza proverbial de la justicia se inclina, según, si tuve hambre y me diste o no de comer, sed y me diste o no de beber, frío y me abrigaste o no, fui peregrino y me ofreciste techo o no lo ofreciste, estuve enfermo y me visitaste o no, caí en prisión y me consolaste o no. Eso es todo. Las bibliotecas enteras de leyes, de decisiones de los tribunales y enciclopedias jurídicas no son tomadas en cuenta en absoluto, como los razonamientos hábiles, los discursos eruditos y los premios nacionales de cultura y semejantes, que una brisa suave barre para siempre de la superficie pulida de la vida. Su justicia es una justicia de resultados y no de enunciados, ya que a los juristas, jueces, gobernantes, y a las personas en general, se les conoce “por sus frutos” (Mateo 7, 158-20).

¿Cómo se materializa este extraordinariamente hermoso principio doctrinal en la rutina jurídica cotidiana? ¿Cómo lo desciframos y traducimos a constituciones, códigos, leyes, decretos, resoluciones, fallos judiciales, recursos y opiniones de un jurisperito cualquiera, de carne y hueso?

En su versatilidad jurídica de reformista excepcional, Jesús ilustra este principio genérico con una historia inventada en que los protagonistas son dos versados

juristas, duchos en el conocimiento, los sentidos, las vueltas y revueltas de las leyes -dos magos conceptuales, prestidigitadores intelectuales, ilusionistas doctrinarios, ágiles saltimbanquis de las normas procesales y formales- y el tercer personaje, es un extranjero, habitante de una nación vecina que se había apartado del judaísmo para convivir, contraer matrimonio y tener hijos con pobladores de naciones paganas; a quienes el pueblo de Israel consideraba herejes porque no seguían la ley de Moisés en su integridad, sino con independencia. La historia aparece en forma de una de las parábolas dichas para una población mayoritariamente analfabeta y sencilla en su formación intelectual, en el evangelio de Lucas (10,25-37) y es popularmente conocida como la de “El Buen Samaritano”. En esta parábola la situación es que un individuo que ha sido asaltado y golpeado por maleantes yace, maltrecho y sangrante, a la orilla del camino de Jerusalén a Jericó. Por casualidad, pasaron por ahí un rabino que iba a la sinagoga, y luego un Levita, miembro de la misma tribu a la que pertenecieron Moisés y Aarón, que estaba encargada de los deberes religiosos. Ambos, al ver al herido evitaron tocarlo y siguieron su camino. Su actitud, sin embargo, no fue en absoluto de indiferencia como con superficialidad se podría pensar de primera intención. La conducta que observaron tuvo un sustento legal sólido y milenario. Ambos no dudaron en observar las reglas establecidas. La raíz del problema consiste en que, ante el dilema de escoger las posibles reglas aplicables, entre aquellas que exigían un rito de purificación complicado para casos de entrar en contacto con animales o personas sangrantes (Génesis 9, 4-6; Levítico 7, 26-27; 12, 2-5; 13 y 14; 15; 17, 10-16; 19, 26; Deuteronomio 12, 16 y 23; 15, 23; entre muchos otros más); y otra norma también sólidamente establecida que señaló el deber de amar al prójimo como si fuera uno mismo (Levítico 19,18), su opción discrecional fue por las primeras. No se trató en este caso de un conflicto de leyes, que por lo demás, eran de igual jerarquía y antigüedad; sino de discernimiento para reconocer y establecer más allá y por encima de los textos, prioridades entre dos valores en conflicto; la pureza exterior y la caridad. La paradoja y contraste ilustrativo que emplea Jesús, es que es precisamente un samaritano, miembro

de una tribu a la que los judíos consideraba herejes y semipaganos, porque desconocían y desobedecían las leyes de Moisés, fue quien optó por el valor que, al fondo mismo de las cosas, es el que da sentido verdadero a cualquier norma, de cualquier sistema, en cualquier época, a pesar de las distorsiones, manipulaciones, contorsiones, engaños e ilusiones.

F). La Materialización del Servicio en Resultados Comprobables, Medibles Estadísticamente y Fácilmente Perceptibles por el Habitante Común

Si bien, este enunciado general de un principio puede parecerle a alguien tener carácter puramente académico, pedagógico, doctrinario y poco práctico; acto seguido comienza Jesús a enfocar puntualmente como cualquier jurista profesional, la forma en que la que sus colegas pasados y contemporáneos manipulaban con brújulas rotas y compases extraviados en su trabajo cotidiano; las leyes, y se refiere, específicamente, a casos concretos que se repetían con demasiada frecuencia en la práctica legal de entonces, que es totalmente comparable con la práctica actual ..

1. El “Corbán” (Marcos 7,9-13)

Literalmente, el término hebreo “Corbán” significa: ofrenda o regalo, en el sentido de una ofrenda voluntaria a dios como sacrificio de culto. Es mencionada, por ejemplo, en Levítico 2. El Mishnah y el Talmud que recopilan las normas consuetudinarias, o costumbres inmemorables, los mencionan con este sentido, pero la literatura rabínica posterior amplía su significado a ciertas formas de juramento que convierte a prácticamente cualquier cosa en una ofrenda de culto. El Mishnah judío desalienta este uso abusivo (en el Tractate Nedaim; de la Orden Kodashim), y Jesús compartió esta visión, en contra de la práctica de los Fariseos y Escribas que la manipulaban usándola como pretexto -o amparando su uso- para no cumplir con la obligación de asistir a sus propios padres ancianos. El cuestionamiento de Jesús a los fariseos y escribas tiene

dos aspectos: el primero es la preferencia que se da al “Corbán”, que tiene origen y vigencia como costumbre ancestral, sobre la ley de Moisés, que ordena “Honra a tu Padre y a tu Madre” (Éxodo 20,12; Deuteronomio 17,16). El segundo aspecto, que es más en cuanto al fondo esencial de la ley, se refiere a la manipulación contorsionista de poner el culto formal por encima del amor a una persona; practica contra la que también advierte desde un comienzo en el Sermón del Monte (Mateo 5, 23-24), y que concuerda con la carta escrita por su discípulo predilecto que dice: “si uno no ama a su hermano, a quien ve, tampoco puede amar a Dios, a quien no ve” (I Juan 4,20).

2. La observancia del “Sabbath”.

Entre las primerísimas normas que dictó Moisés se encuentran la observancia del día de reposo en conmemoración-y celebración-de la creación del mundo (Éxodo 20,8-11; 23,12; 31,12-17; 34,21;35, 2; Levítico 23,3; y Deuteronomio 5,12-15), bajo pena -en caso de incumplimiento- de ser condenado a la muerte a pedradas. Esta sanción no se quedó en las tablas, piedras o cueros en que estaba escrita la ley, sino que cuando los israelitas estaban en el desierto, y encontraron a un hombre recogiendo leña en el día de reposos lo llevaron ante Moisés. En cumplimiento de lo que el Señor le había ordenado a Moisés, “lo sacaron del campamento y lo apedrearon hasta que murió” (Números 15,32-36).

Sin embargo, su observancia ya una vez concluida la invasión y ocupación del territorio de Canaán parece haber seguido su curso con intensidad desigual, y a veces contradictoria. Antes del exilio su observancia no parece haber sido muy estricta a tenor de las actividades, incidentes y sucesos relatados en 2 Reyes, 11,1-20, Pero varios de los profetas mayores (Jeremías 17,19-27; Ezequiel 20,12; Isaías 56,2-7) anunciaron sufrimiento y destrucción por su incumplimiento. En I Macabeos 2,32-38; y II Macabeos 6,11 el debate se reavivó sobre la legitimidad de luchar en ese día; y la doctrina rabínica se vio envuelta en extensas discusiones sobre el importante tema.

Dentro de este contexto, se dio el caso que tanto Jesús como sus discípulos, violaron el día de reposo en varias oportunidades (Marcos 2,23-28; 3,1-6; Mateo 12,1-9, 9-14; Lucas 6, 1-5 (6-11), 13, 10-17; 14,1-6; Juan 7,21-24); y fue, con sus discípulos, duramente increpado por los fariseos, escribas y otros de sus opositores. En una ocasión Jesús recurrió al recurso legítimo de citar un antiguo precedente autorizado, que fue ejecutado por el propio rey David, de cuya estirpe, como rama del árbol de la vida y de Jesé, se anunció que nacería el Mesías (Mateo 12,1-81; Lucas 6,1-5) Como primer argumento para abrir el debate, no estuvo nada mal que digamos. David en efecto, de acuerdo y con la autorización del sacerdote Ahimelec, violó la norma ritual y comió del pan consagrado para poder subsistir en su desfallecimiento (I Samuel 21,1-6).

Su segundo argumento fue más sustantivo, ya que descendió por entre los socavones formales, a la geología incandescente esencial de la justicia y la ley; al aire limpio y transparente de la jurisprudencia por la vida, y no por la muerte; si no por la felicidad. No por la estupidez organizada y clasificada en categorías y conceptos que han perdido rumbo y sentido, razón y utilidad, hasta llegar sólo al absurdo hueco, vacío, pomposo y solemne. Su justicia es, por lo contrario, la alegría mayor, clara, simple y sencilla. La celebración misma de la vida. Cuando Jesús sana a un hombre con la mano tullida, en el día de reposo (Lucas 6, 6-11), les dice a quienes lo confrontan: “¿Qué está permitido hacer en el día de reposo: el bien o el mal? ¿Salvar una vida o destruirla?” Y, en Marcos 2,27, Jesús planta al viento huracanado autoritario, y sobre la tierra firme del pensamiento libre, el estandarte de su justicia medular: “El día de reposo se hizo para el hombre, y no el hombre para el día de reposo”, lo que repicó como campanas en las conciencias jurídicas de su avanzada de aventura: El hombre no está hecho para servir la ley, sino la ley para servir al hombre; y con ello sembró el germen de la opinión pública como única fuente de legitimidad de la justicia y la ley. Todo esto, dicho cara a cara al autoritarismo local, y al tremendo poder militar y político de Roma Imperial.

Se dieron, también, otros debates semejantes, sobre las normas referentes al divorcio, la higiene, las purificaciones, alimentación, formalidades y tecnicismos, abundando en el mismo enfoque.

G). Carácter Participativo de la Justicia no Como Concepto, sino Como Realidad Política, Económica y Social: El Caso Paradigmático de la Mujer Adúltera.

Pero, toda su doctrina, el resumen y compendio de todos sus principios y enseñanzas jurídicas, y la esencia medular de su justicia práctica y cotidiana, se condensan en el caso litigioso de la mujer adúltera narrado en sus incidentes, en el evangelio de Juan 8, 1-11; y en el que resalta llamativamente el carácter participativo y comprometido de la colectividad como elemento indispensable e irremplazable de una justicia como servicio que no está basada en la autoridad del poder, por magnánimo y poderoso que este pueda ser- excepto, claro está, el incontenible y arrollador poder del hambre, la sed, el frío y la imperiosa urgencia de procrear y sobrevivir; para todos los cuales -como en los cardúmenes, manadas, tropas, bandadas, enjambres y colmenas- es sólo la participación colectiva organizada y disciplinada la que mantiene la vida palpitando.

Las circunstancias del caso de la mujer adúltera, eran las soñadas o ideales para arrinconar, acorralar y atrapar en sus propias palabras y conducta, a quien desde un comienzo declaró que no intentaba cambiar una coma de la ley, pero que al mismo tiempo la desobedeció, y estimulo con su ejemplo la desobediencia, en por lo menos más de una veintena de casos que acabamos de mencionar. Las estipulaciones de la ley mosaica eran clarísimas y contundentes (Éxodo 20,14; Levítico 20,10; Deuteronomio 5,18; 22,22-24); y la evidencia en contra de la mujer incontrastable, debido al hecho de haber “sido sorprendida en el acto mismo de cometer adulterio” (Juan 8,4). Según algunas

traducciones del relato de Juan, “Jesús se inclinó y comenzó a escribir en la tierra con el dedo”. Y, si bien, el sólo hecho de que todos los demás violen las normas no ha sido ni es una justificación ética o una condonación del mal, de la corrupción y del crimen, su observancia colectiva sí es una condición política y jurídicamente indispensable para su eficiencia y eficacia social. Jesús es extraordinariamente claro a este respecto e inconfundible en su identificación ética de la conducta cuestionada, cuando dice a la mujer: “no vuelvas a pecar”. Pero, también es sumamente claro, como anotamos antes (III, B), que es el principio implícito de todo ordenamiento legal y de la ecuación eficiente de la justicia, la participación comunitaria para vigilar y garantizar la vigencia real y la eficiencia social de las leyes.

Si los poderosos, los influyentes, los privilegiados y la generalidad, no cumplen con lo ordenado por las leyes, pero se castiga duramente por su incumplimiento a las mujeres, los huérfanos y los extranjeros, que son los débiles emblemáticos y proverbiales en la Biblia, ocurre lo que en los tiempos actuales sufren los sistemas de justicia y ordenamientos legales en sociedades en que la vigencia real de la ley es, en promedio, apenas del 50% de la población, pero se aplica todo el rigor duro de la justicia y de la ley a los campesinos indígenas, a las minorías étnicas, a los analfabetos que son ignorantes de las convenciones sociales discriminadoras, a los homosexuales, a los opositores políticos en desgracia, etc; es decir el prestigio de la justicia y las de las leyes ineficientes, baja a niveles increíbles; y las reformas se convierten -literalmente- en asunto de vida o muerte, que pueden ser las nuestras.

H). Ensanchando el Camino Hacia una Justicia Global.

Si bien, desde los cinco libros de Moisés se hace hincapié, repetidas veces, en el trato justo que se debe dar entre los israelitas, a los extranjeros, y en que no se debe olvidar que el pueblo de Jacob o Israel también vivió como extranjero

en Egipto, su relación con ellos fue al mismo tiempo distante, ambigua, ambivalente y contradictoria. El mezclarse con ellos en la vida diaria o el contraer matrimonio con no judíos, fue siempre un tema delicado y sumamente controvertido desde la antigüedad. A pesar de la hermosa historia de Rut, y mucho más tarde la de Esther, las uniones conyugales de la casa real de Israel, incluso las de David o Salomón, con extranjeras fue apenas tolerado, nunca bien visto. Fue parte de la causa de separación del pueblo de Samaria con el resto de Israel, si bien este rasgo excluyente no fue patrimonio exclusivo de la cultura israelita, sino rasgo común de una época, en la que el pueblo de Israel lo tenía acentuado en mayor grado por dolorosas experiencias de servidumbre, hostilidad, luchas, exilios y cautiverios que sufrió bajo el poder y en manos de fuertes y hostiles vecinos, que lo rodeaban hasta arrinconarlo contra el mar Mediterráneo.

Salomón fue una luminosa excepción en la relación de su reinado con los reinos y dominios circundantes, y la legendaria, espléndida y sugerente visita de la lejana y misteriosa Reina de Saba con su cortejo y caravana de regalos a su corte, marca el cenit de un breve interludio de paz y armonía, que después de los siglos, en tiempos de Jesús, parecía un sueño perdido para siempre. Israel sufría una invasión y ocupación que terminó haciéndola desaparecer del mapa político geográfico visible, forzando a su población a dispersarse por el mundo durante dos mil años, y pulverizando su civilización y cultura en partículas tan pequeñas que nadie en el poderoso y vasto imperio romano pudo evitar inhalarlas y, antes de que nadie se diera cuenta u oyera ruidos estruendosos, el imperio había desaparecido como era y se confundió por completo y para siempre en la identidad espiritual del judío más universal, que colonizó y civilizó el territorio invisible ocupado espiritualmente por una tercera parte de la población mundial actual, y que fue construido sobre la valentía aventurera de Abraham, Isaac y Jacob, la ética edificada con piedra, roca y tempestad perseverante por la obstinación de Moisés, Elías, Eliseo, Isaías y Daniel entre otros, y sobre hombros heroicos de muchedumbres anónimas

,inspiradas en la alegría de David, la inmensa hermosura interior de Salomón, y la osadía descomunal de Job, quien –como Jacob sólo por una noche- se enfrentó cara a cara con Dios ,en disciplinada busca de justicia, y la obtuvo por completo.

Dos episodios entre otros, abren el espectro que Jesús presenta a su tiempo desconfiado, y a su patria convulsionada. El primero, cuando un oficial del ejército que con prepotencia y abuso ocupaba su país, le pide ayuda para sanar a su criado; a quien Jesús le pronostica que: "muchos vendrán de oriente y occidente, y se sentarán a comer con Abraham, Isaac y Jacob en el reino de Dios" (Mateo 8,11) (Tal como hacen exactamente hoy día, en el Siglo XXI, los Cristianos, los musulmanes, y los judíos, alrededor del mundo, excepto en Palestina. Aparte de Abraham, el patriarca común a las tres creencias, el Desayuno Nacional de Oración en Washigton D.C., todos los años, es uno de los muchísimos ejemplos). El segundo episodio es el hermosísimo diálogo de Jesús con la desorientada mujer samaritana, a quien le vaticina cuando ésta marca la diferencia de su pueblo con los judíos, y señala que los samaritanos adoraban a Dios allí, mientras los judíos lo hacían en el Templo de Jersusalem, Jesús le dice: "Ilega la hora en que ustedes adorarán al Padre sin tener que venir a este monte ni a Jerusalem". En el calor de esa tarde, los montes y los valles, las quebradas y cañadas se poblaron de futuros caminos infinitos.

IV). El Método que Empleó para llevar a cabo su Reforma.

A). Hay reformas y reformas

Lo casi totalmente predecible de las reformas judiciales y legales en las culturas autoritarias del subdesarrollo, es que lo cambian todo sin llegar realmente a cambiar nada. (Recuerdo mi experiencia en un país del sudeste asiático en el que después de haber concluido el diagnóstico inicial del sistema de justicia y durante su sustentación ante las autoridades gubernamentales, el Ministro de Justicia nos manifestó con absoluto candor que su gobierno quería

reformular la justicia, “pero, no mucho” añadió). Esta actitud dista mucho de ser única en el tercer mundo. La anticipable reacción frente a las crisis periódicas comienza, frecuentemente, con el acto reflejo de nombrar comisiones para -según el país y el caso- modificar las partes pertinentes de la constitución, o las leyes de la judicatura y, por supuesto, códigos procesales. (Un país centroamericano solicitó mi asistencia profesional en su proyecto de reforma judicial, que para ellos consistía esencialmente en reformar su código procesal en el plazo de treinta días). Es perfectamente previsible que estas “reformas” van a crear expectativas irracionales, que las “reformas” no van a funcionar en absoluto, y que se va a desencadenar una nueva ola de frustraciones y descontento, porque se habrá cambiado todo sin realmente cambiar nada.

La reforma de Jesús de Nazaret -como muchos siglos más tarde lo harían los juristas glosadores y postglosadores en escala muchísimo más modesta y circunscrita- comenzó exactamente en el extremo opuesto: por anunciar que no cambiaría nada y, con sólo mover unos centímetros el punto de vista del observador, y el ángulo de mira, precipitó un cambio invisible, incoloro, sordo e insípido que sin cambiar casi nada, transformó la justicia terrenal para siempre, con un nuevo estándar para medir avances y retrocesos, logros y deficiencias, escaseces y abundancias, metas y etapas, prioridades y secuencias.

Uno de los personajes en “El Mercader de Venecia” de Shakespeare le dice a su compañera: “Si hacer fuera tan fácil como decir, las capillas más modestas hubieran sido grandes catedrales, y las chozas de miserables mendigos palacios opulentos de príncipes”. De igual manera muchos de los proyectos de reformas se parecen -por su falta de metas, métodos y programas realistas- a cartas al Niño Dios, a Papá Noel, o a los Reyes Magos del Oriente, porque en vez de programar cómo usar lo que tienen -que es difícil- optan por pedir lo que no tienen -que es tan fácil de pedir como improbable de obtener por la falta de planeamiento pragmático y realista- pero, que trae consigo la previsible ventaja que si no se otorga -por falta de sustento serio, práctico y eficiente- lo

que se pide, les brinda el perfecto pretexto para no mover un dedo nunca más y poder quejarse para siempre de la falta de apoyo.

El proyecto de Jesús, es el de un ingeniero industrial, el de un planificador de la empresa de la reforma de justicia. Dice, en Lucas 14,28-30 “¿Quién de ustedes, queriendo edificar una torre, no se sienta primero y calcula los gastos, a ver si tiene lo que necesita para acabarla? no sea que, después que haya puesto el cimiento, no pueda acabarla y todos los que lo vean comiencen a hacer burla de él, diciendo: este hombre comenzó a edificar y no pudo acabar”. Porque las reformas en serio no están hechas de sueños, conceptos, palabras y buenos deseos, sino de cifras exactas, cantidades precisas o bastante aproximadas, medidas, plazos, programas y realidades económicas, sociales, culturales y políticas. Muchos reformadores no parecen querer imitar a Jesús de Nazaret, en sus proyectos reflexionados y en sus cálculos previsores y realistas.

B). Las Circunstancias del Emprendimiento y Continuación de la Reforma.

La campaña reformadora de Jesús, comenzó con la opción que tomó ante la prisión de Juan el Bautista con quién se había iniciado en la vida pública, y después de ello, ya él sólo se había sometido a las pruebas de disciplina en el desierto durante el simbólico plazo bíblico de cuarenta días (como los días del Diluvio, los años de peregrinación con Moisés en el desierto, los días de huída por Elías escapando del tirano rey Acab y la reina Jezabel, etc). El Bautista había denunciado al entonces rey y tetrarca Herodes Antipas, por sus continuas violaciones a la ley que le habían hecho perder legitimidad, y a su reinado. La respuesta de la autoridad fue, como es fácil de imaginar entonces, poner al Bautista en prisión.

Humanamente, Jesús pudo haber sacado el cuerpo; decir “hice todo lo que pude”, “las circunstancias no son propicias”, “esto no es práctico” o “esto no lo compone nadie ni en doscientos años”, porque “todos son una tanda de mediocres”, etc. Sin embargo, contra todo lo predecible, pronosticable, anticipable y razonable se decidió a intentar lo imposible, esperar sin esperanzas, creer lo increíble y pensar lo impensable; sufriendo todo, creyéndolo todo, esperándolo todo y soportándolo todo (I Corintios 13,7) Ya sea proclamando su ingreso a la reforma en la pequeña sinagoga de Nazaret, según Marcos y Lucas; o convocando a la población de Israel en su más ancha base, como nunca se había hecho hasta entonces; llamando a los pobres, los afligidos, los perseguidos, los demasiado humildes, y a los que buscan justicia. Según Mateo, su invitación poco después, fue en estos términos: “Vengan a mi todos ustedes que están cansados de sus trabajos y cargas, y yo los haré descansar..... el yugo que les pongo y la carga que les doy a llevar son ligeros”. De eso -y de los criterios formulados antes como sus estándares jurídicos- es de lo que se trata en los resultados de una justicia como servicio y una legislación socialmente eficiente. De nada más, y de ninguna otra cosa que se pueda encontrar al fondo mismo de las complicadas disputas tributarias, de las complejas reclamaciones internacionales sobre inversiones, de los voluminosos reclamos internacionales por daños y perjuicios, de los conflictos laborales, de los debates constitucionales o de los diferendos limítrofes internacionales. Detrás de todo eso, las computadoras y la electrónica incluidas, el problema en el fondo trata finalmente de lo mismo que dijo entonces: de la invisible geometría de los conflictos del mundo en su totalidad, y de su prodigiosa ecuación esencial para la paz y la vida.

C). Anuncio, Convocatoria e Invitación a su Justicia: El Discurso Político más Importante de todos los Tiempos

Jesús comenzó los trabajos y, actividades que son materia de este breve estudio en el sermón del monte; y formuló los principios de su doctrina –como

se ha visto- recién después de “cuando... oyó que habían metido a Juan (el Bautista) en la cárcel “(Mateo 4,12), (Marcos 1, 14). La versión que da Lucas (4,14-15) coincide en los hechos, aunque no la relaciona con la prisión del Bautista, y en cuanto a Juan el evangelista, este da cronologías y secuencias distintas, como en otros casos. Pero si bien Juan el evangelista fue el más próximo a Jesús personalmente, su versión, sin embargo, es la última de las cuatro y bastante después de las otras tres. Aunque la prisión de el Bautista tuvo lugar en Judea, apenas Jesús tuvo noticia de ella se dirigió a Galilea, pero no se quedó en Nazaret su ciudad, sino que se fue a vivir en Capernaum, a orillas del lago. Se hablaba de Jesús en toda la región de Siria, y entre la gente de Galilea, Tiro, Sidón, de los pueblos de la Decápolis, de Jerusalem, de Judea y del oriente del Jordán. Ante ellos hizo el primer planeamiento público de su pensamiento jurídico, ya hoy milenario y sin embargo con plena vigencia aún en la actualidad, en especial en los países del tercer mundo en desarrollo, pues en los países libres y desarrollados, su doctrina jurídica ya es una realidad práctica como estándar de la metodología y meta de la justicia y de las leyes.

Los enunciados jurídicos básicos que formula Jesús en su alocución del monte son los que ya han sido mencionados en el párrafo III

D). La Formación del Grupo de Líderes que fue Impulsor de la Reforma

La selección del núcleo central de su reforma la realizó –como debe ser- en el claro entendimiento de que cualquier persona común y corriente es potencialmente capaz de las proezas más extraordinarias, de las hazañas más grandes y de las tareas más difíciles, si sólo logra comprender lo que está haciendo y si llega a sentir en el fondo de su corazón el fuego cotidiano enamorado que enciende a su alrededor antorchas, porque sólo podemos creer y enamorarnos de la justicia y las leyes cuando comprendemos que simplemente son otras formas adicionales de querer a las personas. En dos casos, la fiebre inspirada apareció con vinculaciones familiares: los hermanos

Simón y Andrés, ambos pescadores; y dos de los hijos de Zebedeo: Santiago y Juan, también pescadores, que dan la impresión de haber tenido algún tipo de parentesco con Jesús, quienes les dio el sobrenombre de “Hijos del Trueno” (Marcos 3,17). Un inesperado discípulo fue un cobrador de impuestos para la potencia extranjera que ocupaba el país, quien dejó todo para seguirlo; uno lo identifica como Mateo (Mateo 9,9) y otro como Leví, hijo de Alfeo (Marcos 2,14; y Lucas 5,27). Pero no obstante lo inmenso del desafío frente a él, discrimina en cuanto a la calidad idónea para ser reformador, pues en otros casos no aceptó como discípulos a candidatos que pudieran haber parecido casi ideales, y seguramente lo fueron, pero para otras tareas menores, aunque más vistosas o espectaculares, “de mayor éxito”. (La Madre Teresa de Calcuta, también, insistía siempre en que sólo eran aptas para integrar su congregación personas alegres y con una sonrisa permanente en la cara. Durante un discurso que le escuché frente al señor Presidente de los Estados Unidos de América, su gabinete completo, la Corte Suprema, el Congreso de ese país en pleno, y en el que la religiosa se le ocurrió tocar el difícil y discutido tema del aborto, en momentos en que era materia de encendido debate político, precisamente en el Congreso norteamericano. Durante los primeros veinte minutos, no hizo sino contar un chiste tras otro, para después enfilarse sus palabras objetando, desde su propio punto de vista, pero con precisión de una política profesional, todos los aspectos, no sólo los éticos, que esgrimían la mayoría del partido demócrata, a favor del aborto. Como el gobierno y la mayoría del congreso eran del partido demócrata, pronostiqué el desastre oratorio más espantoso, cuando el presidente, el gabinete, y más de la mitad de la audiencia, ostensiblemente dejaron de aplaudir en señal de visible desagrado por la impertinencia de sacar ventaja de la situación. Pero cuando el catastrófico final parecía inevitable e irreversible, la monja dio un inesperado y dramático giro final a su discurso, que puso de pie a la audiencia entera al concluir su alocución de cuarenta minutos, con la frase : “Therefore, let’s fight abortion with adoption”; la que en inglés es muy eufónica, y que en español quiere decir : “Por lo tanto combatamos el aborto con la adopción”. Palabras que dejaron

contentos y satisfechos a demócratas, republicanos y a todos los demás que la escuchábamos, ya preocupados). Jesús de Nazaret, no fue en absoluto exclusivista o celoso, en la selección de sus líderes de apoyo o en el desarrollo de su proyecto total, frente a los otros proyectos de la época. Cuando en alguna ocasión alguno de sus colaboradores llamó su atención sobre el hecho de que había desconocidos que realizaban obras de bien tomando su nombre, él les contestó: “El que no está contra nosotros, está a nuestro favor” (Marcos 9,30; Mateo 10,42; Lucas 9,49) (En alguna ocasión, cuando a Teresa de Calcuta la criticaron por haber gastado una suma de dinero, que al cabo de un tiempo ella descubrió que provenía de gente de la mafia, su respuesta fue: “Que eso demostraba que aún la gente más mala era capaz de tener sentimientos nobles y algún día quizás alcanzar el perdón y la salvación”).

E). Voluntad, Determinación, Disciplina y Transparencia en el Servicio de Justicia

Pero, los conocimientos y aún la cultura que se descifra y traduce en conductas, son insuficientes sin la voluntad, la determinación, el compromiso, y la entrega interior disciplinada que es esencial para no distraerse en el camino por supuestos fracasos, que no existen, o por pretendidos éxitos, que tampoco existen. Eso explica los breves diálogos mencionados en Mateo 8, 18-22; y 1-16-22, así como las parábolas del tesoro escondido (Mateo 13,49) y de la perla de mucho valor (Mateo 13,45-46).

Como ya lo había dicho en el discurso inaugural de su campaña reformista, también les recuerda a sus discípulos que, si bien “mientras existan el cielo y la tierra, no se le quitará a la ley ni un punto ni una letra” (Mateo 5,18), es necesario darle un nuevo significado y mirarla desde otra perspectiva pues “si la sal deja de estar salada ¿cómo podrá recobrar su sabor? Ya no sirve para nada, así que se la tira a la calle y la gente la pisotea” (Mateo 5,13) Y advierte que “Nadie arregla un vestido viejo con un remiendo de tela nueva.... Ni

tampoco se echa vino nuevo en cueros viejos...porque ambos se pierden”: (Mateo 9, 16-17), al mismo tiempo que señala con toda claridad como modelo jurídico de su metodología para la reforma que “cuando un maestro de la ley se instruye... se parece al dueño de una casa, que de lo que tiene guardado sabe sacar cosas nuevas y cosas viejas” (Mateo 13,52).

Ya una vez capacitados los discípulos (Mateo, en todo el capítulo 13), los envía para comenzar los trabajos de campo, para lo cual les limita su acción “a las ovejas perdidas del pueblo de Israel”. “No vayan a las regiones de los paganos”-les advierte-“ni entren en los pueblos de Samaria”. Y les dice “los envío como ovejas en medio de los lobos. Sean, pues, astutos como serpientes, aunque también ingenuos como palomas” (Mateo 9,5 y 16). Pero, cualquiera que sea el caso, la transparencia es la mejor arma para ganar confianza y credibilidad,” no tengan miedo de la gente... lo que les digo... díganlo ustedes a la luz del día...y grítenlo desde las azoteas”. “Porque no hay nada secreto que no llegue a descubrirse ni nada escondido que no llegue a saberse” (Mateo 10,26-27); “no se enciende una lámpara para ponerla en un cajón... del mismo modo, procuren ustedes que su luz brille delante de la gente” (Mateo 5,14-16; Lucas 8. 16 y 17; Marcos 4, 21; ver también Mateo 10,9 y Lucas 6,7)

F). Conocimientos y Cultura en la Reforma

Al comenzar la capacitación de sus discípulos para enfrentar los esperados desafíos, Jesús fue claramente consciente de la diferencia decisiva en su proyecto de reforma, de saber distinguir entre impartir conocimientos y formar una nueva cultura, y de la importancia para los líderes que quería formar, el saber la diferencia entre unos y otra. A este punto específico está dirigida la exposición que les hace de las parábolas de las dos bases para construir una casa sobre ellas, (Mateo 7,24-29) la del sembrador (Mateo 13, 1-9), la de la

mala hierba entre el trigo (Mateo 13,24-30) la de la semilla de mostaza (Mateo 13,31-32) y, en general, todo el capítulo 13, completo, en Mateo.

G). Las Predecibles Resistencias Culturales al Cambio.

Los evangelios -en cuanto yo sepa- son la primera descripción detallada y minuciosa -casi antropológica social- de un proceso de cambio jurídico importante en la humanidad, y también de las resistencias que le salieron al encuentro, que dada la claridad meridiana de las reformas propuestas, y las inesperadas reacciones que se produjeron, resultaron sorprendentes aún para la época, pero que, curiosamente, son sorprendentemente semejantes a las actuales. El egocentrismo autista cultural de los diversos grupos de intereses sociales, no es un logro de la modernidad industrial y cibernética, sino el síntoma de la torpe y desubicada cultura de las civilizaciones alejadas del instinto y extraviadas por los engaños de las apariencias ilusionadas. La parábola del pobre Lázaro y el rico anónimo en Lucas 16, 19-31, resume esquemáticamente la situación de entonces en Israel, semejante a la actual en el subdesarrollo ineficiente. El rico, que podría ser una persona cualquiera de cualquier otro grupo de intereses diferentes del nuestro, o de cualquier otro, le pide arrepentido al patriarca Abraham: “Te ruego que envíes a alguien a casa de mi padre, pues tengo cinco hermanos, para que les testifique de su error”. Abraham les dijo: “ya se les envió a Moisés y a los profetas”; a lo que el rico replicó: “si alguien de los muertos va a ellos se arrepentirán”. Abraham concluyó: “Si no oyen a los que están vivos junto a ellos, tampoco se persuadirán por los muertos”. Son típicas estas situaciones de las tradiciones autoritarias, de las culturas de indiferencia, desconfianza y escepticismo, causados por ellas. Sólo en esa clase de países y culturas puede nacer una frase o un dicho como: “piensa mal y acertarás”. Es el síntoma inconfundible de haber perdido la esperanza y la alegría de confiar en un extraño y tener la convicción arraigada y profunda de que “Toda persona es inocente, mientras

que ante un tribunal libre y honesto se pruebe lo contrario”, que es uno de los principios constitucionales y de los Derechos Humanos.

Pero, para un reformador del Banco Mundial u otra institución semejante en el siglo XXI, estas reacciones son parte de la rutina diaria alrededor del planeta, y figuran como parte del manual de operaciones para principiantes. El anticipado proceso en las reacciones a los cambios que se proponga en cualquier actividad, ya sea la agricultura, la salud, la alfabetización o también la justicia, es normalmente el siguiente:

- a) Indiferencia
- b) Incredulidad
- c) Desconfianza
- d) Difamación y desprestigio
- e) Hostilidad verbal y social; y
- f) Si se insiste imprudentemente, agresión física. (Hace muy pocos años -no más de cuatro o cinco- funcionarios de las Naciones Unidas que prestaban asistencia técnica para la independencia de Timor del Este fueron linchados por las turbas manipuladas).

Y así ocurrió con la formulación que hizo Jesús de su doctrina, y que a lo largo del relativamente breve pero intenso período de su actividad reformista, fue desarrollando, ampliando, enriqueciendo y completando en la precisión técnica de sus detalles.

a) Indiferencia

El lugar de partida obvio para emprender una empresa reformadora de esta naturaleza, es la propia casa, pueblo o provincia. Como corre el dicho popular “la caridad empieza por casa”. Por eso, cuando llegó el Sabbath o día de reposo, después de la prisión de el Bautista, comenzó a enseñar en Nazaret

en la sinagoga local, pero al darse cuenta la multitud de que el orador era el joven carpintero, hijo del carpintero, vecino del pueblo y miembro de una familia local conocida, “no quisieron hacerle caso” (Marcos 6,3; Mateo 13,57). En otra ocasión, Jesús llegó incluso a reclamar a sus interlocutores “¿ Por qué no pueden entender ustedes mi mensaje? Pues simplemente porque no quieren escuchar mi palabra, no quieren escuchar” (Juan 8, 43 y 47). En las culturas autoritarias de poder, en los sectores opuestos a la transparencia y rendición de cuentas, y en todos los que están cerrados a nuevas propuestas porque sacan indebidas ventajas de cualquier situación actual, el arma más poderosa es la indiferencia total, que en la población general es, además, con el escepticismo, el resultado de años de autoritarismos y dictaduras que han cimentado esta cultura. Cuando, menos de un siglo después de estos incidentes, Pablo de Tarso, el discípulo de Jesús y Apóstol de los Gentiles, hizo exactamente lo mismo que su maestro en esa ocasión en Nazaret, y expuso por primera vez la doctrina de Jesús ante audiencias de ciudadanos griegos en el aerópago de Atenas, el teatro de Efeso, o la “Stoa” de Corinto, la reacción fue muy distinta; y aunque no logró muchos conversos, si hubo muchos interesados como era de esperar en país de cultura refinada y abierta, basada en opiniones y no en prejuicios.

b) Incredulidad

La indiferencia va de la mano con la incredulidad y, en el aspecto jurídico o cualquier otro mencionado en el sermón del monte, es difícil encontrar algo que pueda producir incredulidad. No obstante, eso precisamente fue lo que ocurrió.

“Ni siquiera sus hermanos creían en él” (Juan 1,5). Cuando en una ocasión Jesús entró a una casa y se juntó tanta gente para escucharlo, que ni siquiera podían comer él y sus discípulos, “los parientes de Jesús, fueron a llevárselo, pues decían que se había vuelto loco” (Marcos 3,21). También, muchos de los que seguían a Jesús dijeron: - “Esto que dice es muy difícil de aceptar; ¿ quién

puede hacerle caso? ... Desde entonces, muchos de los que habían seguido a Jesús lo dejaron, y ya no andaban con él” (Juan 6,60 y 66); y el contundente y convincente tiro de gracia vino con el sólido argumento de: “Estudia las Escrituras y verás que de Galilea jamás surge un profeta” (Juan 7,52): Para los israelitas de su época decir Galileo era muy parecido a cuando hoy decimos - en broma-Camanejo, Gallego, Polaco, Escocés, Belga o Portugués, según sea el país o el caso de la broma. Jesús les decía: “Cuando ustedes ven que las nubes se levantan por occidente, dicen que va a llover, y así sucede. Y cuando el viento sopla del sur, dicen que va hacer calor, y lo hace. ¡Hipócritas!... ¡Cómo es que no saben interpretar el tiempo en que viven?” (Lucas 12, 54-56).

c) Desconfianza

Desconcertados y sin poder o querer explicarse ante sí mismos lo que Jesús decía, los juristas de Jerusalem, dictaminaron con honda y letrada sabiduría: “Belzebú, el propio jefe de los demonios, es quien le ha dado a este hombre el poder de expulsarlos” (Marcos 3,22; y Mateo 12,24) Unos decían: ¿ “Cómo sabe éste tantas cosas, sin haber estudiado? “ (Juan 7,15) ó “¿Dónde aprendió este todo lo que sabe? ¿De donde le viene todo esto? “(Mateo 13,54 y 56). En una ocasión en que Jesús se quejó ante un grupo que no lo quería escuchar, ellos le dijeron entonces:-“Tenemos razón cuando decimos que eres un samaritano y que tienes un demonio” (Juan 8,48)

d) Hostilidad

No obstante, la claridad siempre termina por abrirse camino; el camino suele ser lento, pero es seguro, confiable y efectivo. Conforme se comienza a percibir el progreso en los programas de cambios, aumenta la resistencia, y la indiferencia progresa a ser incredulidad, luego a graduarse de desconfianza, y de esta última convertirse en disfrazada o abierta hostilidad. “Muchos de los

judíos creyeron en Jesús, incluso algunos de los más importantes. Pero no lo decían en público, para que no los expulsaran de las sinagogas “ (Juan 12,42).

De otra parte “los jefes de los sacerdotes y los fariseos, al oír las parábolas que Jesús contaba, se dieron cuenta que hablaba de ellos. Quisieron entonces arrestarlo, pero tenían miedo, porque la gente creía que Jesús era un profeta”. (Mateo 21,45-46). En estas circunstancias uno de los doce discípulos que Jesús había reunido simbólicamente, por las doce tribus de Israel, además de sus múltiples otros seguidores, el llamado Judas Iscariote, fue a ver a las autoridades sacerdotales para averiguar cuánto estaban dispuestos a pagar por la entrega de Jesús. Cuando fijaron el precio en treinta monedas de plata, Judas comenzó a buscar el momento más oportuno para entregar a Jesús (Mateo 26, 14-16).

e) Desautorización de su propuesta mediante el desprestigio, calumnias y difamación

Parte de la campaña de hostilidad consiste en el paralelo ablandamiento de las conciencias débiles, confundidas y desorientadas, mediante medias verdades, informaciones sesgadas, silencios inexplicados, todos con el fin de desprestigiar y difamar a la persona señalada como blanco y objetivo de la campaña.

Entre la gente – comprensiblemente-se hablaba mucho de Jesús, pero mientras unos hablaban bien, otros, sabe Dios con qué base o fundamento, decían “No es bueno; engaña a la gente”. (Juan 7,12); o “es glotón y bebedor, amigo de gente de mala fama y de los que cobran impuestos para Roma”. (Mateo 11,19)

f) Agresión física y violencia

Desde el primer momento de su actividad reformadora, la agresión física lo estuvo merodeando como un lobo de la estepa, hambriento, en espera del momento adecuado. La versión que da el evangelista Lucas (4,16-30), de la primera intervención de Jesús en la sinagoga de Nazaret, inmediatamente después de la prisión de Juan el Bautista, es mucho más descriptiva y rica en dramáticos detalles, que las versiones paralelas de Marcos y Mateo; y ya la agresión física asoma en ella sus filudos colmillos. En la versión de Lucas, al entrar Jesús en la sinagoga, como era de costumbre, se puso de pie para leer las Escrituras y le dieron a leer el libro del profeta Isaías. Al abrirlo encontró un párrafo significativo para su propia misión (Isaías, 61-1-2), y al concluir la lectura añadió: “Hoy mismo se ha cumplido esta Escritura delante de ustedes”, ante el asombro, desconcierto y estupor de los concurrentes, que se decían: ¿No es este el Hijo de José? Jesús se refirió a que grandes profetas de Israel, como Elías y Eliseo, no habían realizado sus proezas y milagros ante Israel porque “ningún profeta es bien recibido en su propia Tierra”.

Lucas relata que “al oír esto, todos los que estaban en la sinagoga se enojaron mucho. Se levantaron y echaron del pueblo a Jesús, llevándolo a lo alto del monte sobre el cual el pueblo estaba construido, para arrojarle abajo desde allí. Pero Jesús paso por en medio de ellos y se fue.”(4,28-30). En otra oportunidad, en Jerusalem, en la que Jesús hizo una afirmación no jurídica que, para muchos, pudo haber parecido extralimitada “ellos tomaron piedras para arrojárselas; pero Jesús se escondió y salió del Templo”. (Juan 8,59), Y otras piedras fueron empuñadas y blandidas en nuevas ocasiones (Juan 10,31) hasta que, finalmente, ¡“las autoridades judías tomaron la decisión de matar a Jesús”!. (Juan 11,53)

V). **¿Jesús o Barrabás?: El Dilema Trágico de la Justicia en el Tercer Mundo en Desarrollo**

El movimiento de los Zelotes, grupo al que pertenecía Barrabás-según indicios no concluyentes, pero significativos- no se trataba de una simple pandilla de

matones y asesinos a sueldo, como se le presenta por lo general con exceso de economía verbal, sino de un grupo revolucionario terrorista, con mayor semejanza a Sendero Luminoso, el MRTA, o quizás a Patria Roja en el Perú; o Al Qaeda, en el mundo árabe. Lejos de representar uno de los elementos componentes de un dilema ético académico, intelectual o teológico sobre la naturaleza esencial del bien o del mal, que se planteaba ante una atenta aula universitaria, fue una de las sólo dos opciones viables que se le presentaban al habitante común, y más acentuadamente a la población de Jerusalem, en Israel a comienzos del Siglo I de la era común, frente a la dominación y opresión.

Como en todos los movimientos de este tipo en la historia, ya sean los del grupo en Irán, del Islam shita, durante la edad media, los "Hashassins", de quienes se origina la palabra "asesinos"; los fanáticos católicos de la noche de San Bartolomé; las facciones más extremas bolcheviques de la revolución rusa de 1917; los más radicales en la revolución cultural de Mao en China; o lo más recientes fundamentalistas talibanes; ninguno de ellos constituía un grupo compacto, claramente delineado, homogéneo y definido en sus objetivos.

Con mayor precisión, no se trataba de un grupo único y monolítico llamado Zelotes, sino de una coalición temporal, y variable en su composición, de diversos grupos populares-incluyendo bandidos, terroristas urbanos, así como líderes individualistas religiosos, y reyezuelos locales-que sólo coincidían en el objetivo de derrocar y expulsar de su país la abusiva y prepotente dominación imperialista romana. En cierta forma, fue una guerrilla en la lucha por la independencia de Israel contra el imperialismo romano, aliado con algunos reyezuelos locales. De la misma forma que en épocas pasadas, y ya cívicamente abandonadas, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, y la Agencia Central de Inteligencia de ese país, dentro del juego geopolítico mundial, apoyaron en América Latina a dictadores como Somoza, Trujillo, Batista, Stroessner, Pérez Jiménez o Pinochet; a una escogida pero numerosa

aristocracia política delincencial como Idi Amín en África; y en el Medio Oriente, nada menos que a Saddam Hussein, a quien luego decidieron derrocar. En Israel, los romanos usaron a los reyezuelos locales de la misma manera; entre otros, a nuestro más conocido Herodes, el asesino de Juan el Bautista. Los pleitos internos entre estos gobernantes eran llevados, discutidos y resueltos en Roma por el Emperador en persona -como ocurrió hasta hace muy poco en los Estados Unidos con el presidente y delincuente panameño Noriega; -y como le acababa de pasar al tirano y delincuente ex -presidente vitalicio de Iraq, pero, esta vez, en contra del voto mayoritario del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

A mayor abundancia, la situación política, económica y social de Israel en esa época era la de una profunda crisis caracterizada por una deuda enorme, desempleo, división social, proliferación del crimen, bandidaje y revuelta armada contra el poder de Roma.

¿Y Jesús? ¿Qué podría haber representado para el habitante común de Israel, en esas circunstancias, la opción de una propuesta del rabino o jurista galileo, –si es que hubiera habido una que fuera rápida y fácilmente identificable-dada la apremiante urgencia y el horizonte tan cercano con que las comunidades subdesarrolladas perciben y tratan atolondradamente de encontrar las respuestas a los desafíos frente a ellas?

Para un país pobre y pequeño, ocupado militarmente por la potencia mundial hegemónica que imponía a la población el pago de impuestos adicionales para solventar los gastos de un ejército invasor y de una burocracia que, del propio gobernador para abajo-como todas las burocracias-no era muy fuerte y algo inepta en el caso de Pilatos; la abusiva exacción de tributos, y el cobro de estos impuestos con prepotencia, eran el problema central de la coyuntura en crisis. La circunstancia de que Jesús frecuentara la compañía de israelitas que colaboraban con las fuerzas de ocupación para el cobro de estos impuestos; y

de que nunca se le hubieran escuchado críticas o denuncias expresas en contra de los inmorales reyes locales -como lo hizo el Bautista a precio de su propia vida- o del poder de Roma; precipitaron ambas el pedido para que se definiera bajando de sus alturas doctrinales, y lo precisaron, forzándolo a enfocarse en un problema específico, concreto, urgente y definitorio: ¿Es lícito según la ley de Moisés el pagar los impuestos exigidos por las fuerzas de ocupación para el emperador romano? La propuesta del amorfo y disperso grupo de los zelotes y sus simpatizantes, había sido abiertamente a favor de la desobediencia, la resistencia, la rebelión armada, la lucha de guerrillas y el terrorismo. Los reyezuelos locales, por su parte, sin liderazgo alguno y además acomodados a los vaivenes y coyunturas del poder, se sometieron a Roma sin pretextos o excusas. Jesús en cambio, al mismo tiempo que desencadenaba una revolución jurídica sin precedentes, y hasta el día de hoy sin paralelo, se veía obligado a responder con apremio para dar solución y resolver un incidente que, aunque enormemente importante, era y seguía siendo sólo un incidente y no el problema, dentro de la reforma masiva y total que pretendía, que había diseñado y que ya había puesto en movimiento. La perspectiva del importantísimo problema de los impuestos romanos se podría entender fácilmente midiéndola en años romanos; la de la reforma de Jesús necesitó de varios siglos para llevarse a cabo, en otros territorios y en otra comunidad. Su respuesta, de una parte, fue de un absoluto “real politik” sin ceder un milímetro en su posición ética; y de otra parte una diferencia en altitudes, horizontes y profundidades. La respuesta actual se podría traducir en : ¿Qué otra opción realista tenemos, después de un cuidadoso análisis costo-beneficio en cuanto a vidas, territorio, viabilidad y futuro como país y cultura? En aquellos tiempos, sin embargo, pidió por la moneda con la que se pagaba el tributo – de las dos que circulaban en Israel en ese momento: la israelita, y la de las fuerzas de ocupación- , y luego de verla y de preguntarles a los que lo interrogaban, de quién era la imagen que aparecía en esa moneda y de recibir como respuesta que era la del emperador romano, el César, dio su famosa respuesta “Entonces, dad al César lo que es del César”, al tiempo que deberán seguir

obedeciendo los principios de la Ley Mosaica que no se contraponen en absoluto ni entran en conflicto con esta situación “de facto”; es decir, “y den a Dios lo que es de Dios”

Muchos siglos más tarde, y ante un dilema semejante, otro sistema legal religioso optó de igual manera. El “Shari’a” islámico que, en cierta forma se quedó congelado en el tiempo con las “suras” coránicas, los “hadiths” de las “sunnas”, la restringida libertad vigilada de las “quiyas” e “ijtihad”, controlados, todos en última instancia, por el invisible, imprevisible y férreo “taklid” pudo, sin embargo, convivir con potencias coloniales europeas y luego con la vertiginosa modernidad, sin ceder doctrinariamente y compatibilizando sus realidades en todos aquellos asuntos que no son incompatibles o incongruos con el “Shari’a”; Lo mismo ocurrió con el ordenamiento legal Hindú, al enfrentar a otra potencia colonial durante el siglo XIX. Fue ,también, la respuesta que el Derecho Canónico Cristiano dio, frente al avance arrollador del Derecho laico de la revolución francesa materializado –paradójicamente – con el Código Civil de otro general y emperador más, en Francia; y el desarrollo jurídico laico y frondoso del “Common law” en el Reino Unido y sus colonias. La respuesta de Jesús puede también formularse en los términos de las palabras de uno de los soldados anónimos que conversan en la oscuridad de la noche, la víspera de la Batalla de Agincourt, en “Enrique V” de Shakespeare: “El peso deber del Rey puede ser impuesto sobre todos sus súbditos que tenemos que obedecerlo, pero cada uno es dueño y responsable de su propia alma”.

Las opciones disponibles se presentan más complejas aún de lo que parece porque, aunque en apariencia podrían solamente reducirse a ¿Jesús o Barrabás?, en realidad la trampa burocrática del poder político es presentar el dilema como si realmente fuera sólo así. Como si la autoridad y poder del Juez Supremo colonial romano, en un gesto de desprendimiento democrático, de convocatoria aparente a la participación comunitaria, para que la voz del pueblo-la “Vox Populi”- decida; borra, sin embargo, con un trapo mojado y sucio

la línea clara que distingue la simple opinión –más bien diría el parecer, antes que opinión- del público en las encuestas y sondeos, de la opinión pública propiamente dicha que tiene que estar basada, y requiere, en el acceso libre a la información completa, en la discusión pública y abierta, y en las decisiones transparentes y explicadas para el habitante común.

De esta manera, las opciones reales no son, verdaderamente, sólo Jesús y Barrabás, sino estos y la tercera, más confusa y frecuente, opción burocrática, que aparentemente resuelve problemas pero que en la realidad sólo salva incidentes y deja intacto y abierto el problema en su total integridad. ¿Qué pasó, entonces? Lo que siempre – o casi siempre- ocurre en el subdesarrollo. Se optó -en este caso específico fue el mediocre funcionario romano Pilatos- por la solución burocrática bajo la ridícula pretensión de ser, en apariencia, una virtuosa decisión democracia popular modelada en el ideal griego, pero totalmente artificial, en los hechos. Quien realmente “tomó” la decisión fue una multitud desinformada y, por eso, instrumento muy fácilmente manipulado por las voces del autoritarismo que no dan explicaciones confiables, claras, verificables, concretas y cuantificables, que cualquier habitante promedio pueda comprender; sino que se amparan en el aspecto grave, serio, solemne y con voz gruesa, de un importante jurista o político respetado, que califican cualquier opción popular como “democrática”, o “infame”, según sea el caso.

El grupo al que, presumiblemente, pertenecía Barrabás fue finalmente reducido, arrinconado, cercado, sitiado y aplastado en la inexpugnable fortaleza de Massada. Cuando las legiones romanas lograron romper la defensa y penetrar los muros, todos los ocupantes, tanto los defensores como sus familias se habían quitado la vida antes de caer prisioneros de Roma. Ese fue el final heroico, pero inútil, del movimiento de los zelotes, que quedó fuera de la historia ya para siempre.

En cuanto al reino de Israel, cuna y hogar del judaísmo, fue aniquilado; el Templo que había sido su símbolo y emblema –hasta hoy siguen siéndolo las ruinas de su muro -, las doctrinas de los fariseos, saduceos, todo quedó reducido a escombros hasta el día de hoy, y el pueblo judío se dispersó por el mundo hasta cuando dos mil años más tarde, a mediados del siglo XX, el Estado de Israel fue reconstituido con el voto mayoritario de los países miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1948, entre ellos el Perú.

El poderoso e inmortal imperio romano comenzó a ser infiltrado por refugiados y conversos de los principios, doctrinas, pensamiento y filosofía de Jesús de Nazaret, y de la fe que él inspiró en sus seguidores, quienes como las olas del mar se entregaban en cientos y miles, tras cientos y miles más, al martirio y al sacrificio. Pero, Roma imperial destruyó todo y a todos: al Estado de Israel, a los seguidores de Barrabás y a los de Jesús, generación tras generación. Finalmente, sin embargo, el pensamiento guía y la doctrina de Jesús de Nazaret sobre la Justicia se almorzaron al Imperio Romano, íntegro, con huesos, pellejo y todo. Antes de concluido el Siglo V el emperador Constantino declaró al cristianismo como la religión oficial del Imperio. En el siglo XXI todos los países desarrollados del planeta ya ha logrado alcanzar en sus sistemas de justicia y en sus ordenamientos legales-cualquiera que sean sus credos religiosos-, los estándares jurídicos fijados por la doctrina de Jesús de Nazaret al intentar reformar la justicia en el sistema legal religioso dentro del que transcurrió su breve vida. Pero, no en el tercer mundo en desarrollo de la actualidad, en la mayor parte del que esos mismos estándares antiguos, son todavía metas lejanas por alcanzar y por las que hay que luchar en el desafío principal para los juristas en el siglo XXI: Leyes socialmente eficientes, la justicia como servicio para el habitante común, los jueces como líderes pacíficos del cambio, y la comunidad entera como socia, activa y comprometida en su participación para la transformación y el cambio en paz con libertad.

El dilema trágico entre Jesús y Barrabás lo volvieron a enfrentar durante el pasado siglo XX, en diferentes momentos y países, Emiliano Zapata en México y Mohatmas Ghandi en India, Joseph Stalin en Rusia y Martin Luther King en los Estados Unidos de América, Ernesto “Che” Guevara en América Latina entera, y Nelson Mandela en la adolorida y sufriente República de Sudáfrica. Nuestra misión para la justicia del siglo XXI debe ser que nadie tenga que verse en la situación de repetir las palabras con las que José Eustacio Rivera comienza su novela “La Vorágine”: “Antes de que me apasionara por mujer alguna me jugué el corazón al azar, y me lo ganó la violencia”. Porque como dice a su hermana, el condecorado héroe que regresa a su hogar, en la tragedia de Eugene O’Neill “Mourning Becomes Electra”: “Cada vez que mataba a un hombre, sentía que mataba al mismo hombre, una vez, y otra vez, y otra y otra; y sólo al final pude darme cuenta que a quien había estado matando todo el tiempo, era a mí mismo”. El terror puede estar asomando, siempre, su hocico sangriento detrás de la indiferencia, de los prejuicios y de la falta de amor.

VI). Conclusión

Pero, eso no ocurriría de nuevo en el Perú -país occidental, cristiano y cuna de santos famosos. Nunca más. Seguramente, ya debemos haber aprendido la dolorosa y sangrienta lección. Si nos guiamos por los cientos de miles de fieles devotos que en muchedumbres compactas siguen infaltablemente, todos los años, la tradicional procesión de la imagen del Señor de los Milagros, en Lima; o por los alrededor de treinta millones de personas, que celebran costosa, alegre, vistosa, colorida y ruidosamente la conmemoración simbólica del nacimiento de Jesús de Nazaret, en el pueblo de Belén, cada 25 de Diciembre, sin fallar uno sólo, no debemos tener porqué preocuparnos, en absoluto, ya que las indispensables e impostergables reformas se deberán llevar a cabo entre nosotros, por la población entera, muy fácilmente y en muy poco tiempo: Por decirlo de algún modo, en menos de lo que canta un gallo por tercera vez.